VAMOS CRECIENDO JUNTOS



Declaración de Responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR, durante el año 2020.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete el emisor, los firmantes se hacen responsable por su contenido conformo a los dispositivos legales aplicables



Jacques François Patthey Salas Presidente del Directorio

Ralph Nicold Gómez Moreno Gerente General

Señores Accionistas:

En nombre del directorio de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A., en calidad de Presidente me dirijo a ustedes para presentarles los resultados logrados en el ejercicio 2020.

El sistema de Cajas Rurales sufrió un decrecimiento de la cartera de colocaciones del -0.3% con respecto al ejercicio 2019; en cuanto a las captaciones de depósitos del público logró un crecimiento 0.4% en relación con el ejercicio 2019.

El 2020 fue un año adverso debido a la pandemia producto del SARS-CoV-2, el país enfrentó una recesión que dio como resultado una caída del 11.8% del PBI, según datos estimados del BCRP. La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP emitió una serie de normas para hacer frente a la crisis sanitaria, entre las cuales estuvo la realización de reprogramaciones de créditos; así como exhorto a realizar acciones concretas de fortalecimiento patrimonial, como la realización de nuevos aportes en efectivo o la identificación de fuentes de capital alternativas estables, de largo plazo y con una real capacidad de absorción de pérdidas. En ese sentido, los accionistas de Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A., aprobaron en Junta de Accionistas efectuar un aporte de capital por un monto de 500,000 soles en dos armadas, la primera de las cuales se concretizo en noviembre de 2020 ascendente a 200,000 soles y la segunda, equivalente a 300,000 soles, a efectuarse en enero de 2021.

Con respecto al resultado de las colocaciones de la cartera al término del ejercicio 2020 se obtuvo un decremento de cartera de -16.5% con respecto a diciembre 2019. Así mismo con respecto a las captaciones de depósitos del público, al finalizar el ejercicio 2020, se decreció en -5.1% con respecto al ejercicio 2019.

Al 31 de diciem<mark>bre de 2020, el ratio de cartera ven</mark>cida fue de 11.65% y el ratio de cartera de alto riesgo cerró el 14.67%.

Dada las circunstancias, la Caja en el ejercicio 2020 reportó una pérdida por 1,334 miles de soles.

Para terminar, es importante agradecer a los señores accionistas por la confianza depositada a este Directorio, asimismo agradecer por el trabajo realizado de los colaboradores de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A., equipo que ha demostrado el compromiso que tiene con la empresa a pesar de haberse presentado un año 2020 muy adverso para las proyecciones que tenía la Caja.

"Vamos Creciendo Juntos"

Jacques François Patthey Salas Presidente de Caja INCASUR

CAPITULO I: ANÁLISIS

1. ENTORNO POLÍTICO Y RIESGO PAÍS

1.1. Entorno Político

La pandemia del covid 19, ha producido graves efectos a nivel internacional y nacional. En el mundo hay una recesión generalizada y la gobernanza se torna más imprevisible e inestable. El multilateralismo cede al unilateralismo y las políticas de fuerza.

Política Exterior, el Estado peruano ha priorizado la seguridad de la población y la resilencia del país en cuatro ejes de acción: Proteger a los connacionales en el exterior (repatriación por cierre de fronteras y asistencia, y protección a personas en situación de vulnerabilidad en los países de destino). Fomentar una mayor cooperación internacional para responder a la pandemia, (adquisición de mascarillas, respiradores, medicamentos, entre otros y acceso a eventuales vacunas). Renovar y fortalecer el multilateralismo para prevenir y enfrentar con eficacia desafíos compartidos, entre ellos el cambio climático y promover valores compartidos como la paz, la estabilidad, la democracia y los derechos humanos. Continuar con la reactivación del país y acelerar su inserción en la economía digital.

La Política Exterior de pospandemia, tiene que ser coherente a las respuestas nacionales para reconstruir la economía, el tejido social y el Estado. La diplomacia social (salud, educación, trabajo, vivienda) debe tener un espacio prioritario. La crisis actual presenta oportunidades de reforma, pero en un contexto recesivo, de demandas sociales crecientes y márgenes fiscales decrecientes, se observan riesgos asociados a nuevas acciones populistas y autoritarias.

Los **acontecimientos políticos internacionales m**ás importantes en el mundo durante el 2020 fueron:

La crisis sanitaria mundial ocasionada por la aparición del Covid-19, convertida posteriormente en pandemia. La segunda semana de enero 2020, después de la aparición de una misteriosa neumonía en China, Pekín anunció el primer muerto por una enfermedad luego conocida como Covid-19. En abril, la mitad de la humanidad se confinó para tratar de frenar el virus. Muchos sectores económicos se vieron afectados y comenzaron los despidos. Los gobiernos anunciaron planes de reactivación masivos. Hasta 115 millones de personan cayeron en extrema pobreza, según el Banco Mundial.

En octubre, una segunda ola provocó nuevos confinamientos en Europa. En diciembre el Reino Unido se convirtió en el primer país occidental en lanzar una campaña de vacunación tras meses de investigaciones para alcanzar una cura al Covid-19. La pandemia ha dejado más de 1.5 millones de muertos. Brasil, con más de 180 mil decesos y casi 7 millones de contagios es el segundo país más afectado del mundo detrás de Estados Unidos con casi 20 millones de casos y 345 mil muertos. Se espera una segunda ola en la mayoría de los países del mundo, luego de las fiestas de fin de año.

Se concreta el Brexit, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, decidida por lo británicos en un referéndum en 2016, se hizo efectiva. Reino Unido se convirtió en el primer socio de la UE en dejar el bloque luego de 47 años de vida en común.

Acuerdo EE.UU – Talibanes, en febrero ambos firmaron un acuerdo histórico que abrió la puerta al retiro de tropas estadounidenses de dos décadas en guerra. Antes del 15-01-2021 El Pentágono deberá retirar unos 2 mil soldados y quedarán desplegados otros 2,500.

EE. UU. – China, aíres de guerra fría. Donald Trump, acusó a China de haber provocado muertes "en masa" en el mundo por el coronavirus surgido en Wuhan. Washington revocó el régimen económico preferencial en Hong Kong, luego que China aprobara una ley sobre seguridad nacional en ese territorio. Estados Unidos sancionó a varios dirigentes de Xinjiang, acusando a Pekín de haber detenido al menos un millón de musulmanes de la minoría uigur; China lo desmintió. Acusaciones de espionaje, provocaron el cierre del consulado de China en EE.UU. y Pekín, respondió en reciprocidad.

China y el poder sobre Hong Kong. Una ley de seguridad nacional es aprobada para Hong Kong, que gozaba de una semiautonomía hasta 2047 con libertades desconocidas en la China Continental; la ley permite revocar a todo legislador considerado una amenaza. Emiratos Árabes Unidos y Baréin, firmaron acuerdo de normalización de sus relaciones con Israel en la Casa Blanca. Trump anunció la normalización de relaciones entre Israel y Sudán.

Los chilenos votaron para cambiar la Constitución heredada desde la dictadura de Augusto Pinochet. La Asamblea Constituyente redactará una nueva, tras las masivas protestas que comenzaron en el 2019. Joseph Biden derrota a Donald Trump, los estadounidenses votaron para elegir a su nuevo presidente y eligieron al ex vicepresidente J. Biden. Trump desconoce la elección de Biden y denuncia un fraude del que no ha dado pruebas.

Manifestantes incendiaron un área de oficinas del congreso de Guatemala, en protesta por la aprobación de los presupuestos del país y para exigir la renuncia del presidente Alejandro Giammattei. En 2020 no solo irrumpió un virus mortal que llegó a tener a más de la mitad de la población mundial confinada. Este año ha sido uno que, pese a las sombras, ha habido luz en el desarrollo histórico de una vacuna; en la erradicación de enfermedades como la polio y brotes de ébola en África; en la consecución de derechos de las mujeres, así como LGBT; en brotes verdes de esperanza en medio ambiente; entre otros.

Política Interna, el año 2020 fue un año atípico, empezando por la pandemia del Covid-19 que afectó y aún sigue afectando al mundo entero. Los fallecidos en el país a causa del Covid-19 llegan, según el Ministerio de Salud, a más de 37mil, los contagiados a más de un millón 10 mil, y la letalidad es del 3.72%.

Tras la disolución del Congreso, en el 2019, en enero elegimos a los nuevos parlamentarios; pero al término de este año, muchos desaprueban el rol de este poder del Estado y se afirma que es peor o igual al disuelto.

En marzo, el Gobierno del presidente Martín Vizcarra declaró el estado de emergencia nacional debido al brote del covi-19. Ente las medidas se ordenó el aislamiento social obligatorio, el cierre de las fronteras y restricciones en el transporte de pasajeros. Implementó uno de los confinamientos más severos de América Latina y lanzó uno de los mayores paquetes de ayuda económica a través de bonos y transferencias presupuestarias a distintos sectores. Sin embargo, las acciones para ejecutar estas medidas no fueron acertadas, demostrando la incapacidad y limitaciones de nuestro aparato público, todo ello en medio de disputas y conflictos entre el Ejecutivo y Legislativo. Muchos consideran un fracaso lo hecho por el Gobierno peruano en los frentes sanitarios y económico en la lucha contra la pandemia.

En noviembre, el Congreso aprobó la vacancia contra el presidente Vizcarra, por "incapacidad moral permanente"; la noticia más relevante del año y obra exclusiva de un Congreso que no representa a la mayoría del país. Manuel Merino, entonces presidente del Congreso, asumió el mandato del país en medio de manifestaciones y avalancha de protestas, principalmente de jóvenes y desafiando un estado de emergencia relacionado con la pandemia. Días después, se confirma el fallecimiento de dos jóvenes y detención de muchos. Tras la renuncia de Merino antes su fallido "golpe de estado", el 17 de noviembre Francisco Sagasti juramentó como presidente de la República, el tercero en una semana, y en lo que va de su gestión, se evidencia carencia de liderazgo y objetivo.

Adicionalmente, durante el año también se dictó prisión preventiva contra Keiko Fujimori por 15 meses – Lideresa del Fuerza Popular. También se dictó prisión preventiva contra Luis Castañeda Lossio – ex alcalde de Lima, por 24 meses, a quien finalmente ordenaron arresto domiciliario. Renunció la ministra de Cultura Sonia Guillén por el caso Richard Cisneros "Swing", por cuestionamientos por la contratación de dicho señor, acto en el cual involucran a Martín Vizcarra. El Congreso aprueba retiros de la ONP. Entre lo poco bueno rescatable, el pleno del Congreso aprobó un acuerdo comercial entre Perú y Reino Unido, el cual permitirá que el comercio entre ambos países se siga desarrollando en las mismas condiciones previas al Brexit. El acuerdo prevé que el 95% de productos peruanos continuará ingresando libre de aranceles a este mercado, así como continuar incentivando la inversión extranjera proveniente de dicho país.

Se termina este atípico "año covid19" con mucha incertidumbre y preocupación, una vacuna que no llega, en parte a nuestra crisis política recurrente y limitaciones en la gestión estatal que tiró redes, pero no cerró el círculo para obtenerlas; y una elección general a la vuelta de la esquina que, según los analistas, va a repetir los mismos resultados de siempre, porque no se ha realizado la reforma política en la que tanta esperanza su puso.

La inseguridad ciudadana en nuestro país es un problema grave, complejo y crónico; se ve con estupor como este fenómeno social sigue permanentemente afectando la paz y tranquilidad de los peruanos y más aún condenando el desarrollo y bienestar nacional en nuestra patria.

El Perú –y gran parte de los países en el mundo– atravesaron en el 2020 una difícil y desconcertante situación de gobernanza ante el sorpresivo fenómeno de la pandemia del covid-19, que demanda un mayor y efectivo control interno nacional durante la emergencia social para evitar la propagación y el contagio del coronavirus.

Dadas las características sociales e idiosincrasia de nuestra sociedad y su poca conciencia ciudadana y buenas prácticas cívicas (además del débil sistema de salud heredado), las medidas de seguridad sanitaria y ciudadana tienen gran fragilidad.

Los desafíos estructurales del país han contribuido a dar forma a la crisis social y a la inexistencia de una Política Social definida en el país. Factores de desigualdad como el nivel educativo, contar o no con un empleo asalariado, el acceso a conexión a internet y el género, han profundizado las desigualdades existentes.

El gobierno de Vizcarra intentó paliar el problema de la pandemia con transferencias directas (bonos), pero la reacción tardía y el desorden con que se distribuyeron puso de manifestó que el alivio de la pobreza no está siendo manejado con eficiencia. UNICEF, estima que la pobreza monetaria en el Perú aumentaría diez puntos porcentuales, con respecto al 2019 (de 20.2% a 30.3%) aunque en niños, niñas y adolescentes el incremento sería mayor (de 26.9% a 39.9%). El Perú puede retroceder una década en la superación de la pobreza si no toma medidas para evitarlo.

Programas enfocados en la generación de empleo, como Arranca Perú, Myperú o FAE-Agro, contribuyen a combatir la pobreza, pero no están funcionando como debe ser; además no solo se debe pensar en la pobreza monetaria sino también en la multidimensional. Según reporte de Defensoría, existen 129 conflictos socioambientales. De ellos, 100 se encuentran activos. Se detalla que 82 corresponden al sector minero, 23 al de hidrocarburos, 89 a residuos y saneamiento, mientras que a energía 5. En el sector agroindustrial se presentan 2, en el forestal 2, y se suman 7 entre otros rubros.

Se debe presta<mark>r especial atención a 26 controversias q</mark>ue podrían estallar. Ayacucho y Cusco son las regiones con el mayor número de alertas (3), le siguen con dos casos, La Libertad, Apurímac, Cajamarca y Loreto. Con un caso cada una, Amazonas, Ancash, Huánuco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Pasco y San Martín. A ellos se suman dos casos multirregionales, el primero comprende a Puno y Tacna, el segundo a lca y la Libertad.

1.2. Riesgo País

Según JP Morgan, el riesgo país de Perú al 30-12-2020, cerró con 1.10 puntos porcentuales, el más bajo de la región, seguido de Colombia (2.09 puntos) y México (2.00 puntos). Este resultado, pese a las circunstancias de la pandemia, se debe a la fortaleza macroeconómica que tiene el país a pesar de los choques internos y externos.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA INTERNACIONAL Y NACIONAL:

2.1. <u>Situación Económica y Financiera Mundial</u>

El impacto de la Covid-19, ha afectado mundialmente todos los aspectos de nuestras vidas, en mayor medida a los pobres y vulnerables. Se advierte que la pandemia ha empujado a 898 millones de personas más a la

pobreza extrema en el mundo, y esta cifra es apenas un punto de partida, en el peor de los casos podría llegar a 115 millones, según informe del Banco Mundial.

Muchos de los nuevos pobres trabajan en servicios informales, construcción y manufactura, sectores en los que la actividad económica se ve más afectada por los confinamientos y otras restricciones a la movilidad.

Las restricciones dispuestas para controlar la propagación del virus han tenido un enorme impacto en el crecimiento económico del mundo - sin precedentes, una crisis sanitaria mundial que, además de generar un enorme costo humano, está llevando a la recesión mundial más profunda desde la Segunda Guerra Mundial y crisis financiera del 2007-08.

Por esta razón el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional instaron a la suspensión de los pagos del servicio de la deuda de los países más pobres y con ello centrar sus esfuerzos a combatir la pandemia. Sin embargo, el pago del servicio de la deuda a acreedores bilaterales impondrá una pesada carga en los próximos años, por lo que será necesario actuar con rapidez para reducir la deuda y evitar así otra década perdida.

El cierre de las escuelas, al menos 1,500 millones de estudiantes no fueron a la escuela durante el pico de la pandemia. Los efectos del covid-19 en la educación podrían durar décadas, y no solo causar la pérdida de aprendizaje a corto plazo, sino también reducir las oportunidades económicas a largo plazo para esta generación de estudiantes. Las desigualdades relacionadas con internet ponen en relieve el hecho de que hoy en día la conectividad digital constituye una necesidad.

Mientras los Gobiernos adoptan medidas urgentes y semientan las bases para la recuperación financiera, económica y social, teniendo ante sí una oportunidad de crear economías que sean más sostenibles, inclusivas y resilentes, la manera en la que se responda al Covid-19, puede ayudar a fortalecer nuestra capacidad para afrontar los riesgos y las conmociones en el futuro: la distinción de género, la fragilidad, el conflicto y violencia; la oportunidad de fortalecer la sostenibilidad, la inseguridad alimentaria, el cambio climático y varios otros desafíos.

Estadísticamente hablando, la economía mundial habría tenido una disminución aproximada del -4.4%, consecuencia de la caída del PBI en casi todos los países.

Mientras se proyecta un nulo crecimiento de la economía de EE.UU. para el bienio 2020-2021, -4.3% y 3.1% respectivamente, China finalizaría el 2020 con un crecimiento del 2.3% y un estimado del 8.4% en el 2021, sumándose tan solo a un puñado de países en el mundo que no presentaron recesión como Vietnam y Taiwán. Asimismo, la caída del PBI de Corea, Noruega e Irlanda no será tan dramática como la de algunos países latinoamericanos.

En la Eurozona, la desaceleración para el 2020 se proyecta en -8.3% (Alemania -6.0%, Francia -9.8%, Italia -10.56%, España -12.8%, Japón -5.3%, Reino Unido -9.8%, Canadá -7.1%, otras economías avanzadas -3.8%, Rusia -4.1%).

2.2. En América Latina y el Caribe

La región de América Latina y el Caribe, se ha visto gravemente afectada por la pandemia de Covid-19, la economía regional se contraería en 6.9% debido a que los hogares y empresas exhibieron una conducta de aversión al riesgo y las medidas para controlar la pandemia limitaron las actividades en el sector formal.

Los países latinoamericanos ya arrastran tasas bajas de crecimiento económico que promediaron 0.3% entre 2014 y 2019 y apenas llegaron a 0.1% en el 2019, lo que colocó a la región en un difícil punto de partida cuando apareció el covid-19.

La reducción de la actividad económica global afectó al conjunto de la región y todos los países registraron una contracción en el PBI excepto Guyana, pero no todos resultaron afectados de la misma manera.

Los seis países más afectados son Venezuela -30%, encabeza la lista que más caería en el 2020, séptimo año de contracción económica. Le sigue Perú con -11.6%, a pesar de que tiene un historial de una década ininterrumpida de crecimiento económico, es uno de los países más golpeados del mundo debido al coronavirus. Panamá -11%, Argentina -10.5%, México -9%, Ecuador con -9%. Siguen Colombia con -8.2%, Bolivia -8.0%, Chile con -6.0%, Brasil -4.8%., Uruguay -4,5% y Paraguay -1.6%.

En los países del Caribe, la contracción ha sido del 7.9%.

Si Latinoamérica creciera a la tasa promedio de la última década (1,8%), podría llegar al nivel de crecimiento previo a la pandemia en 2024.

Y CRÉDITO

2.3. <u>Situación Económica y Financiera Peruana</u>

A inicios de año se pensaba que la economía peruana aceleraría su crecimiento en torno a un 4%, y la estrategia del gobierno apuntaba a una mayor inversión pública para dinamizar la actividad. Después del impacto de la pandemia del Covid-19, nuestro país enfrentó una recesión que dio como resultado una caída del 11.8% del PBI, según datos estimados del BCR.

Las múltiples decisiones del Gobierno central y el BCR, sumado a una pandemia que devastó el mundo, fue evitar una mayor catástrofe. El optimismo del plan de inversión pública terminó a mediados de marzo, cuando se decretó el estado de emergencia nacional y se paralizaron diversas actividades productivas por varios meses.

La economía entró en una fase de emergencia, donde la política económica, fiscal y monetaria trató de evitar quiebras masivas de empresas, que se caiga el ingreso de las familias de trabajadores peruanos a cero y que se quiebre el sistema financiero.

En esta fase de rescate se anunció el Bono Familiar Universal de S/ 380.00 que luego se convirtió en un subsidio de S/. 760.00. También se liberó la CTS y se habilitó el retiro de hasta 3 UIT de las AFP. Además, se

trabajaron estrategias para postergar declaraciones tributarias o un programa de créditos con garantía del Estado, como lo fue Reactiva Perú.

Fue una etapa de alivio más no de estímulo, lo que se quería era evitar el colapso de la economía. El BCR, según los analistas, realizo un trabajado adecuado, pero el MEF falló en diseñar una política para llegar a la gente más necesitada. Para financiar el déficit fiscal que sufrió la economía, el Gobierno decidió emitir bonos por US\$ 3,000 millones en el mes de abril, operación que se repitió en noviembre, cuando se emitieron bonos por US\$ 4,000 millones, con una porción de un largo plazo de 101 años.

En el ínterin y para la reactivación de la economía, el Gobierno planteó un plan dividido en cuatro fases, con un plazo de cuatro meses, que estimaba tener en septiembre abiertos bares, gimnasios, teatros y otros rubros. No obstante, la pandemia del Covid-19 llegó a su punto más álgido en los meses de julio y agosto, retrasando la apertura de la economía; incluso hoy se habla de un retorno a la fase 3 ante la inminente segunda ola.

La apertura progresiva de la economía, generó un rebote en la economía, que va menguándose mes a mes, y pronto se necesitará de un estímulo para iniciar la reactivación a través del gasto público, según los especialistas.

En paralelo el Congreso tomaba protagonismo con una serie de medidas que generaban críticas e inestabilidad. Leyes como la vinculada a los peajes, la devolución de la ONP, un segundo retiro de la AFP o la eliminación del régimen CAS, atentaban contra la estabilidad del país. Por otro lado, las constantes diferencias con el Ejecutivo y las citas semanales al gabinete terminaron con la vacancia del presidente Martín Vizcarra.

La conducta del Legislativo generó bastante tensión política y afectó la predictibilidad e institucionalidad, que comienza a tener impacto en la reputación del Perú frente a las agencias calificadores de riesgo, que, si degradan la calificación del país, encarecerá el crédito, disminuirá la llegada de capitales y se complicarán las negociaciones internacionales del país. El Congreso se ha constituido en un "shock" externo negativo y adverso a la economía nacional y sobre todo a las finanzas públicas.

Fitch Ratings revisó a mediados de diciembre el panorama para la economía de Perú a negativo desde estable, en reflejo a su debilitada hoja de balance tras la emergencia del Covid-19 y de un deterioro en la predictibilidad política. Aun así, mantuvo el perfil de deuda soberana en "BBB+", gracias al apoyo de instituciones macroeconómicas y de organismos financieros externos. Somos el único país en la región que no ha recibido downgrade en su calificación soberana.

Pese a todo, el BCRP informó que, de acuerdo con el ranking elaborado por el Bank of América, Perú se ubica como el segundo mercado emergente de mayor solidez macroeconómica, debido a una "importante recuperación económica prevista el 2021, una inflación anual controlada, un al nivel de reservas y su fuerte nivel de superávit comercial". Asimismo, resaltó la posición de Perú dentro de las 5 economías más sólidas del GEM (mercados emergentes globales).

2.4. Resultados

La caída del PBI en 2020 sería del orden del 11.8%. Con estos resultados estaremos sin duda entre las más grandes recesiones del mundo. Sin embargo, al haber sido una recesión inducida para enfrentar la pandemia del Covid-19, sólo refleja esa drástica decisión de política. La economía peruana en 2019 ostentaba uno de los más fuertes cuadros de estabilidad macroeconómica entre los países emergentes. Y para el 2021 no ha perdido esa condición.

Gracias a las medidas de política fiscal del MEF y de la política monetaria del BCR para enfrentar el impacto de la pandemia, éstas permitieron que el aparato productivo permanezca casi intacto. De tal manera que cuando llegó la hora de la reapertura económica, allí estaban las empresas y así se explica la recuperación rápida de la economía peruana en el último trimestre, pese al resultado anual.

El PIB peruano disminuyó 13,38% de enero a octubre de 2020, en relación al mismo lapso de 2019. La economía de Perú se contrajo 3,79% en octubre, un registro negativo pero el de menor magnitud mensual desde marzo en medio de una gradual reactivación económica. Hubo sectores con una evolución positiva, como la pesca (+12,35%) y construcción (+8,84%).

El rubro hosped<mark>ajes y restoranes siguen con una contracc</mark>ión de 44,40% a pesar de que se les autorizó a operar con aforos limitados hasta un 60% de su capacidad total.

La minería, uno de los motores de la economía peruana, también cayó, pero en 2,83%, la menor tasa negativa desde abril. Comercio disminuyó en 3,81% por menores ventas.

La actividad económica continuó recuperándose en noviembre, el PBI se contrajo -2.8%, su menor ritmo de caída desde el inicio de la pandemia. Los sectores no primarios vinculados a la demanda interna, así como la producción minera, continuaron con su paulatina recuperación.

En diciembre, el PBI habría cerrado con una caída de cerca de 2%, de acuerdo a los estimados. La mejora relativa en diciembre estaría asociada a dos sectores en particular. La Pesca se benefició de una exitosa segunda campaña de anchoveta, lo que permitió que el desembarque se cuadruplicara respecto a diciembre de 2019 y que haya contribuido -de manera directa e indirecta- con alrededor de 0.8 puntos porcentuales al PBI de diciembre. Por su parte, la Construcción habría registrado un crecimiento similar al 17.2% registrado en noviembre, impulsado por el dinamismo de la autoconstrucción y la recuperación de la inversión pública. El resultado pudo haber sido mejor, pero protestas sociales vinculadas a mejoras laborales de la agroexportación, habrían afectado los sectores de Transporte, Comercio y Agropecuario.

En el 2020 la **inversión privada** habría tenido una contracción de alrededor de 20%. El peor comportamiento lo habría tenido la inversión privada no minera, seguido de la inversión minera. Uno de los indicadores que anuncian una recuperación es la importación de bienes de capital (sin considerar materiales de construcción ni celulares) que tuvo un crecimiento del 9% en diciembre, otro indicador es la importación de insumos que creció 26.6%.

La inversión privada es una de las claves para la reactivación económica

La **Inversión Pública** cerró con una caída de 9% durante el año 2020. A nivel desagregado, en diciembre tuvo un crecimiento de 36.88% respecto al mismo mes del 2019, se resaltó la mayor inversión de los gobiernos locales (+59.3%), seguido de los gobiernos regionales (+25.7%) y del Gobierno Nacional (+22.2%).

Sin embargo, en 2020 solo se ejecutó el 63% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asignado a los tres niveles de gobierno para gasto de capital (proyectos de inversión pública, equivalentes a S/. 28,873 millones de un total de S/. 45,837 millones).

La **Recaudación Tributaria** acumuló una caída de 17.4% durante el año 2020, una tasa que no se tuvo siguiera en la crisis mundial del 2009, en ese año el retroceso fue de 9.8%.

El estricto confinamiento afectó fuertemente en el segundo trimestre (-44.8%), pero luego en la segunda mitad ya se observó una recuperación de la recaudación, en línea con la reactivación de actividades económicas. Pese a ello en diciembre se recaudó 3% menos que el mismo mes del 2019.

La recaudación del Impuesto General a las Ventas (IGV) y el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), cayó más que la del Impuesto a la Renta (IR).

La recaudación total del IGV al terminar el 2020 fue de S/ 55,392 millones, menor en S/ 8,113 millones que el 2019, lo cual se explica por la débil actividad económica interna. En el caso del IR, se recaudó 38,167 millones, una disminución de S/ 5,849 millones respecto al 2019, la contracción se dio en todos sus componentes: pagos a cuenta de tercera, cuarta y quinta categoría.

El Gobierno dio una serie de facilidades tributarias para el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, tales como el fraccionamiento tributario, la suspensión o rebaja de coeficientes para el pago a cuenta del IR, la postergación del pago de obligaciones, la exoneración de aranceles a un grupo de equipos y productos asociados al combate a la pandemia y la reducción de la Tasa de Interés Moratorio (TIM). Las Reservas Internacionales Netas (RIN) ascendieron a US\$ 74,707 millones al cierre del 2020, mostrando un aumento de US\$ 6,391 millones con relación a fines del 2019. El monto de las RIN equivale al 37% del PBI.

Este incremento se explica principalmente por el aumento en la posición de cambio del BCRP en diciembre que fue de US\$ 58 161 millones, monto superior en US\$ 15 542 millones al registrado a fines de diciembre de 2019.

Se proyecta que la **Balanza Comercial** habría registrado un superávit comercial de US\$ 7,795 millones en el 2020. Mayor en US\$ 1,181 millones al observado en el 2019, producto del impacto de la contracción de la demanda interna en las importaciones.

El volumen total de **las exportaciones**, en el periodo enero – noviembre de 2020, disminuyó 17,3%. Los productos tradicionales en valores reales se ubicaron por debajo del nivel alcanzado en similar periodo de 2019 (-21,2%), principalmente, los sectores mineros (-19,0%) y petróleo y gas natural (-42,7%). Asimismo, los productos no tradicionales, descendieron 6,5%. Entre las actividades que incidieron en el resultado figuran las correspondientes al sector siderometalúrgico (-24,4%), textil (-25,3%) y pesquero (-16,1%). Cabe destacar, el

desempeño positivo del sector agropecuario no tradicional (9,0%), explicado por los mayores envíos de arándanos, uvas, paltas, mangos y mangostanes, alcachofas y frutos sin cocer o cocidos en agua o vapor. En lo que va del año, los principales países de destino de nuestras exportaciones fueron China con una participación de 33,8%, seguido de Estados Unidos de América con 13,8% y Corea del Sur con 7,1%, y variaciones de -19,3%, 0,0% y 5,1%, respectivamente, respecto a similar periodo del año anterior.

Respecto a **las importaciones**, de enero a noviembre del presente año, el volumen importado se contrajo en 14,5%, por las menores adquisiciones de bienes de capital y materiales de construcción (-16,8%), materias primas y productos intermedios (-15,6%) y bienes de consumo (-9,3%). Asimismo, China y Estados Unidos de América se mantuvieron como los principales países proveedores de mercancías al alcanzar una participación de 33,8% y 13,8%, respectivamente, sobre el volumen total importado. Cabe señalar que las importaciones reales de China disminuyeron en 19,3%, mientras que, Estados Unidos de América no tuvo variación alguna respecto a similar periodo del año anterior.

Los **términos de intercambio** registran siete meses consecutivos de crecimiento, en el mes de noviembre hubo un incremento del 17.7%, en un contexto de mejora de los precios de exportación (+12.1%) de algunas materias primas en el mercado internacional como el oro, cobre, café y harina de pescado; mientras que los precios de importación (-4.8%) fueron afectados por la caída del petróleo.

La cuenta corriente registraría un superávit de 0.7% al cierre de 2020, por el impacto de la contracción de la producción local en las utilidades de las empresas de inversión directa extranjera en el país, el efecto de la débil demanda interna y la recuperación de los términos de intercambio.

El **Déficit Fiscal** fue 8.9% del PBI en 2020 (S/ 63,139 millones), mayor en 7.3% del PBI registrado en el 2019. Los ingresos tributarios cayeron 15.8% debido a las medidas tributarias y de gasto adoptadas para mitigar el impacto del Covid-19, así como al efecto del menor nivel de actividad económica por la pandemia. El gasto público creció 14.6% impulsado por los mayores gastos corrientes (+21.6%) asociados a la pandemia del Covid-19 -entrega de bonos a la población, compras de insumos médicos, mayores gastos en personal de salud-, parcialmente contrarrestado por la caída de la inversión pública (-14.1%) -aunque esta última ha empezado a recuperarse desde octubre-.

La Tasa de Inflación llegó a 1.97% durante el 2020. Los precios de los alimentos en diciembre registraron una baja de -0.46% tras el alza registrada en noviembre (+0.88%), a pesar de los bloqueos de carreteras debido a las protestas de los trabajadores del sector agroexportador.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), a nivel nacional subió. 2.15%. El mayor incremento se registró en el rubro de Alquiler de Vivienda, Combustible y Electricidad (3.42%); Cuidados y Conservación de la Salud (3.35%); Transportes y Comunicaciones (2.71%). En tanto los alimentos y bebidas subieron un 2.08%, el esparcimiento, Diversión, Servicios culturales y de Enseñanza un 2.20%, el vestido y calzado cerca de 0.23%; y los muebles y enseres un 0.87%.

La Política Monetaria en el 2020 continuó siendo expansiva, con el objetivo de expandir el crédito a bajas tasas y contribuir así al crecimiento de la economía.

Mantener la cadena de pagos fue vital para que la economía no sufriera mayor deterioro por lo que se inyectó liquidez por medio de los bancos para las empresas con programas como Reactiva Perú; estos recursos se concedieron para la reposición de los fondos de capital de trabajo en las empresas que enfrentan pagos y obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. El programa tuvo dos tramos de 30,000 millones cada uno. Adicional, el BCR incluyó swaps de tasas de interés para estimular los préstamos de largo plazo como los créditos hipotecarios. Asimismo, incorporó cambios en la operatividad de las operaciones de reporte con títulos representativos de carteras de crédito, para una mayor flexibilidad. Además, aplicó la facilidad de operaciones de reporte con facturas negociables a plazos de 1 y 2 meses. El BCR mantuvo su tasa de interés de referencia en 0.25%, en línea con lo esperado por el mercado, y reforzó su postura fuertemente expansiva incorporando como parte de sus instrumentos las operaciones condicionadas de expansión del crédito a largo plazo, activando swaps de tasas de interés para créditos a largo plazo, poniendo énfasis en las tasas de interés de los créditos hipotecarios.

El Tipo de Cambio, a nivel interbancario, cerró el 2020 en S/. 3.620 la compra y 3.627 la venta; cotización bastante más alta que con la que comenzó el año S/. 3.314 y 3.317 respectivamente. El BCR indica que este año el dólar acumuló un crecimiento de 9.20% en el mercado peruano.

El alza del dólar se dio de manera progresiva, el día que se reportó el primer caso de coronavirus en el Perú, el tipo de cambio cerró a S/. 3.472, iba cambiando cada día tras las diversas noticias que se presentaban en el Perú y el Mundo. Pero, luego de la vacancia presidencial el dólar registró su mayor incremento en más de 18 años.

Para el año 2021, los analistas económicos esperan que el tipo de cambio termine en S/ 3.50 y similar cifra para el año 2022. El sistema financiero espera se cotice al término en S/ 3.44 y en S/ 3.40 en el 2022.

La **Bolsa de Valores de Lima**, revirtió las pérdidas que acumuló en gran parte del 2020 y cerró el año con un alza de 1.49%.

Las acciones peruanas están debajo de sus valores fundamentales comparadas con su promedio de los dos últimos años, lo que hace pensar que aún hay espacio para que los inversionistas participen en la bolsa local y obtengan mayor retorno a través de la apreciación de las acciones adquiridas.

El incremento en el monto transado en la BVL en el 2020 obedeció, en parte, a la negociación de inversionistas extranjeros, que pasaron de concentrar el 40% del volumen, en promedio, a casi el 54%. Sin embargo, la participación de las AFP disminuyó ante los retiros de los fondos de los afiliados aprobados en la pandemia, y los minoristas optaron por buscar retornos en valores extranjeros.

Para el 2021 el Índice General de la BVL se elevaría en 9%. Hay buenas perspectivas para las acciones del sector consumo, mineras, así como en los títulos bancarios. El ruido político por el período electoral no tendrá impacto negativo en la plaza bursátil local, pero si habría volatilidad por las propuestas populistas del Congreso.

2.5. <u>Proyecciones</u>

Se anticipa un fuerte rebote de la actividad económica de nuestro país, por una simple comparación contra un año con amplios y duraderos confinamientos.

De no volver a algún tipo de restricciones severas ante esta segunda ola, con una vacunación importante en el segundo semestre (75%), con la campaña electoral ad-portas y confiando que no llegue al poder un gobierno y un Congreso populista, con la economía mundial recuperándose como se está viendo (en precios y demanda), nuestro país no tendría problemas para crecer a una tasa mayor a dos dígitos, es decir encima del 10%.

El presidente del Banco Central de Reserva, Julio Velarde, proyectó para el 2021 un superávit de cuenta corriente de 0.7% del PBI, y un superávit comercial histórico de 13,253 millones de dólares, debido a mejores términos de intercambio ante la recuperación de los precios de los metales.

Se proyecta que el PBI en el primer trimestre del 2021 tendría una variación positiva entre 1% y 2%, especialmente al rebote que se registraría en marzo a doble dígito, debido a un "efecto base", y porque en el último trimestre del 2020 la actividad económica continuó recuperándose; pese a las protestas sociales vinculadas a las mejoras laborales en la agroexportación.

La inversión pública en nuestro país tiene tres características que hacen que el crecimiento de más de 20%, esperado para el 2021, sea alcanzable. Uno, no tenemos problemas de financiamientos – no gastamos lo que tenemos. Dos, desde el MEF se hará lo posible para que la inversión pública crezca a dos dígitos, se prestará apoyo técnico e innovaciones en los gobiernos Nacional, regionales y locales para lograrlo, adicional también lograr se eleve la capacidad productiva. Tres, al ser la inversión pública un gasto transitorio, hace compatible una reactivación basada en el impulso fiscal, con el restablecimiento de la solidez fiscal que tenía la economía peruana antes de la pandemia.

Adicionalmente se destaca la cartera de principales proyectos con mecanismo ágiles de ejecución en marcha (reconstrucción proyectos especiales, plan de infraestructura, acuerdos G2G, BIM, entre otros). La proyección para el 2021 es de 20.2% y se continuará la estrecha coordinación con los tres niveles de gobierno para alcanzar las metas.

Las expectativas empresariales están siendo bastante más positivas y se espera que la inversión privada vaya muy bien el 2021, generando un círculo virtuoso de producción, empleo y consumo, para volver a los niveles de ingresos del 2019 rápidamente.

Para la economía de **América Latina y el Caribe en 2021**, se espera que la actividad económica regional crezca un 3,7 %, a medida que se flexibilicen las iniciativas para mitigar la pandemia, se distribuyan vacunas, se estabilicen los precios de los principales productos básicos y mejoren las condiciones externas. No obstante, el repunte será muy débil y se produce después de una década de crecimiento lento. En un escenario negativo, en el que se retrase la distribución de las vacunas, con efectos económicos secundarios, el crecimiento podría ser aún menor del 1,9 %.

En Brasil, se prevé que el aumento de la confianza de los consumidores y las condiciones crediticias benignas, respaldarán un repunte del consumo y la inversión privados, que impulsará el crecimiento al 3 %. El sector privado se recuperará más lentamente que el industrial debido a la persistencia de un cierto grado de aversión al riesgo entre los consumidores. La proyección de una recuperación en México se basa principalmente en una mejora de las exportaciones a medida que repunta la economía estadounidense y la incertidumbre comercial se disipa tras la entrada en vigor del acuerdo entre Estados Unidos, México y Canadá a mediados de 2020. La economía de Argentina crecerá un 4,9 %, dado que la flexibilización de las medidas de mitigación de la pandemia y la disminución de la incertidumbre en torno a la reestructuración de la deuda respaldarán el consumo y la inversión privados. En Colombia, se prevé que el crecimiento aumentará al 4,9 %, respaldado por la demanda interna.

En América Central, se espera una recuperación del crecimiento al 3,6 %, este año, con el respaldo de un mayor ingreso de remesas y una demanda de exportación más sólida, así como la reconstrucción después de dos huracanes.

En el Caribe, se prevé un repunte del crecimiento al 4,5 %, impulsado por una recuperación parcial del turismo.

En la economía mundial, luego del colapso ocasionado por la COVID-19 en el 2020, teniendo en consideración la evolución de la pandemia y el desarrollo de las vacunas, en un escenario optimista, el mundo prevé que la actividad económica mundial aumentaría entre 4 a 5% en 2021, según el BM. No obstante, se mantendrá muy por debajo de las proyecciones previas a la pandemia.

Se prevé que el PBI de Estados Unidos se expandiría un 3.5%. En la zona Euro, se pronostica que la producción crezca en un 3.6%. La actividad en Japón crecería un 2.5%. Se espera que la economía de China se expanda en un 7.9%. Entre las economías de ingreso bajo, se prevé que la actividad aumente un 3.3%. En el escenario negativo, la expansión mundial podría limitarse al 1.6% en el 2021.



CAPITULO II:

NUESTRA CAJA

NÓMINA DE DIRECTORES:

- Presidente del Directorio
- Vicepresidente del Directorio
- Director
- Director
- Director independiente

- Sr. Jacques François Patthey Salas
- Sr. Mario Ricardo Morriberón Rosas
- Sr. Jose Luis Casabonne Ricketts
- Sr. Carlos Fernández Fernández.
- Sr. Daniel Humberto Malpartida Tabuchi

NÓMINA DE PRINCIPALES FUNCIONARIOS:

- Sr. Ralph Nicold Gómez Moreno Gerente General Desde 01 de abril 2019
- Sr. Luis Angel Chire Quintanilla Gerente Comercial Desde 14 de octubre 2019
- Srta. Úrsula Hermoza Polar Gerente de Administración y Finanzas
- Sr. Jorge Arce Rodríguez
 Gerente de la Unidad de Riesgos
- Sr. Jean Carlo Rodriguez Tapia Gerente de Auditoria Interna
- Sr. Norbel Antonio Villaverde Yumbato Gerente de Tecnología de Información
- Sr. Gilary Murillo Cruz
 Jefe de Administración de Cartera
- Sr. Hector Marconi Paredes
 Jefe de Producto Vehicular
 Desde 17 de setiembre 2020

- Sr. Sergio Geldres Zavaleta
 Jefe de Operaciones Central
- Sr. Jose Antonio Salas Vargas Jefe de Desarrollo TI

AHORRO

- Sr. Julio Gonzales Quiroz Asesor Legal
- Sra. Nelly Villamar Manrique Jefe de Ahorros
- Sr. Paulo Cesar Paredes Franco Jefe de Recuperaciones
- Sr. Percy Ibáñez Delgado
 Jefe de Organización y Métodos
- Sr. Francisco Bornaz Marín
 Jefe de Marketing e
 Inteligencia Comercial
- Sr. Juan Manuel Ramirez Luque
 Jefe de Producto Solidario y PYME.
 Desde 02 de noviembre 2020



PERFIL DE LA EMPRESA

DATOS GENERALES SOBRE LA EMPRESA

CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR S.A., es una empresa del sistema financiero de derecho privado con fines de lucro, fue constituida por escritura pública de fecha 03 de fecha enero del 2011 en la provincia de Arequipa otorgada ante la Notario Público Dra. María Emilia Ladrón de Guevara Zuzunaga con autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (en adelante SBS), aprobada por Resolución Nº 1259-2010 del 05 de febrero del 2010, publicada en el Diario El Peruano el 24 de febrero del 2010 y Certificado de Autorización de Organización expedida por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora Privada de Fondo de Pensiones el 05 de febrero del 2010. Se encuentra inscrita en la Partida Registral Nº 11179010, Zona Registral Nº XII sede Arequipa con fecha 12 de enero del 2011.

CAJA RURAL DE AHORRO Y CREDITO INCASUR S.A., está sujeta al control de la SBS, y se rige por la Ley General del Sistema Financiero de Seguros y AFP N° 26702, y a la regulación monetaria y crediticia vigente. Supletoriamente son de aplicación la Ley General de Sociedades en los aspectos que sean pertinentes.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la institución es otorgar principalmente financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como pequeñas empresas y microempresas, utilizando para ello su propio capital, también tiene como objeto social otorgar créditos de consumo, créditos consumo convenio, créditos vehiculares, créditos minibuses, créditos activo fijo, crédito grupal, captar ahorros bajo la modalidad de depósitos a plazo, CTS y ahorros en general.

CAPITAL SOCIAL

AHORRO

El capital social es de S/14 500,000.00 de soles (Catorce millones quinientos mil y 00/100 soles) representado por 14, 500,000 acciones nominativas de S/ 1.00 sol cada una íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

VISIÓN:

Ser una institución líder en el logro del bienestar social a través del acceso a servicios financieros para la micro y pequeña empresa de una manera responsable.

MISIÓN:

Satisfacer las necesidades financieras de los micros y pequeños empresarios mediante productos y servicios accesibles y rentables, buscando una relación de largo plazo.

PROPUESTA DE VALOR:

"VAMOS CRECIENDO JUNTOS"



NUESTROS PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES:

Pasión	Sentir fervor para lograr un objetivo o propósito
Respeto	Valorar a la persona, brindarle un buen trato y la atención debida para lograrun
	ambiente de confianza mutuo.
Integridad	Obrar con rectitud y probidad inalterables.
Innovación	Ser capaces de cambiar las cosas partiendo desde un nuevo enfoque.
Responsabilidad	Cumplir oportuna y eficientemente con los compromisos adquiridos.
Flexibilidad	Tener la capacidad de adaptarse a nuevas circunstancias.
Trabajo en	Es la acción conjunta para lograr un objetivo común, anteponiendo la metadel
equipo	equipo antes que la individual.





CAPITULO III GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Caja INCASUR, cuenta con técnicas y herramientas que permiten desarrollar una adecuada Gestión Integral de Riesgos, siempre tomando en cuenta el tamaño y complejidad de las operaciones de acuerdo a los nueve años de actividad que viene desarrollando la empresa. Todo el personal de Caja INCASUR se encuentra involucrado en el proceso de Gestión Integral de Riesgos, considerando la identificación que el talento humano mantiene con la empresa.

En este sentido el Directorio es responsable de establecer y mantener un adecuado sistema integral de gestión de riesgos de conformidad a la legislación y las normas vigentes.

El Comité de Riesgos es responsable de evaluar los niveles de apetito y límites al riesgo al que se encuentra expuesta Caja INCASUR; de la revisión periódica de las metodologías y procedimientos establecidos para la adecuada administración de los riesgos; y de proponer al Directorio las políticas y procedimientos para mantener la mejor Gestión Integral de Riesgos de la Caja.

La Gerencia de Riesgos es un órgano de control que depende del Directorio y que es independiente del área de negocios. Es responsable de administrar de manera integral los riesgos a los que está expuesta Caja INCASUR de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Comité de Riesgos y el Directorio, además de las regulaciones vigentes, asimismo verificar el cumplimiento de las políticas y procedimiento establecidos por el Comité de Riesgos.

1. Gestión de Riesgo Crediticio

AHORRO Y CRÉDITO

Siendo el sector de micro y pequeña empresa, donde se muestra un alto nivel de competitividad, este es uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta Caja INCASUR, logrando desarrollar las acciones necesarias para la adecuada gestión de riesgo crediticio.

Para la adecuada Gestión de este riesgo se realizan las acciones correspondientes:

- a. La evaluación de créditos es incluida en el Sistema Informático de la Caja, lo que permite tener una evaluación en línea; la aprobación de los miembros del comité de créditos es a través del sistema.
- b. Los créditos se otorgan cumpliendo con las políticas establecidas en las normas internas y externas.
- c. La Unidad de Riesgos emite opinión y aprueba sobre créditos, de acuerdo a los niveles establecidos y tipos de crédito. Cuando una operación tiene opinión desfavorable de la Unidad de Riesgos, esta no procede.
- d. Se ha establecido las condiciones de sobreendeudamiento, lo que es incluido en el sistema, emitiendo alertas respecto a clientes que puedan presentar condición de sobreendeudamiento por número de entidades o nivel de endeudamiento en el sistema financiero.



- e. Se realiza informes periódicos de seguimiento de cartera refinanciada, informes sectoriales que ayudan a tomar decisiones en la línea de productos a colocar en el sistema, entre otros.
- f. Se cuenta con indicadores de alerta temprana en el sistema informático los que son gestionados por el área Comercial, para hacer las labores de seguimiento crediticio correspondiente.
- g. Durante el año 2020, los niveles de cobertura de provisiones sobre cartera atrasada han presentado valores superiores al 100%, debido principalmente a las provisiones voluntarias exigidas por la Superintendencia; asimismo, precisar que el 69% de los saldos de cartera se encuentran con cobertura de garantía preferida, siendo en su gran mayoría créditos 4 ruedas, de tal manera que al pasar a vencido uno de estos créditos, la provisión calculada es la mitad de la provisión en que se incurriría si no presentara garantía preferida, lo que disminuye la cobertura.
- h. La Unidad de Riesgos hace un seguimiento a las excepciones otorgadas y de los clientes que puedan presentar sobreendeudamiento en el sistema financiero, reduciendo el riesgo en el otorgamiento y cuidando la operación para su retorno.
- i. Mensualmente se realiza un análisis de cosechas de los principales productos de Caja Incasur.

2. Gestión de Riesgo Operacional

Caja INCASUR trabaja tomando en cuenta el estándar australiano, bajo un análisis cualitativo y cuantitativo de los riesgos. La empresa utiliza matrices de riesgo para la evaluación del riesgo operacional.

Se cuenta con indicadores claves de riesgo y matrices por áreas, las que se actualizan de manera trimestral a modo de seguimiento de los controles y/o planes de acción propuestos por las áreas de la Caja.

Trimestralmente se informa de las actividades realizadas sobre Continuidad de Negocio y Seguridad de Información, destacando las pruebas realizadas, los recordatorios enviados y los incidentes reportados, para poder obtener como resultado las oportunidades de mejora.

3. Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado

La Caja mantiene una exposición relativamente baja al riesgo de mercado debido a que nuestra cartera crediticia es exclusivamente en moneda nacional.

En el caso de la gestión de riesgo de liquidez se han establecido límites internos que se encuentran por encima de los límites legales, tanto para la ratio de liquidez, así como el ratio de cobertura de liquidez en ambas monedas (moneda nacional y moneda extranjera), para los cuales Caja Incasur muestra una posición holgada de liquidez. Este seguimiento se realiza de manera diaria.



CAPITULO IV

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

Caja Rural de Ahorro y Crédito INCASUR S.A. – CRAC INCASUR, Institución Financiera nacida en Arequipa, al finalizar el ejercicio 2020 no logró obtener los resultados esperados ya que se obtuvo un decremento de cartera de -16.5% obteniéndose una pérdida de 1,334 miles de soles siendo un año muy adverso, debido principalmente a: el aislamiento social establecido por el estado como respuesta a la pandemia producto del SARS-CoV-2; además de haber tenido que realizar provisiones adicionales y voluntarias de acuerdo a las medidas prudenciales dictadas por la SBS; así como la reprogramación de créditos.

Por su parte el ROE de CRAC INCASUR a diciembre de 2020 fue de -15.90% menor al obtenido a diciembre de 2019 (-4.44%), específicamente porque no se generó ingresos financieros proyectados a razón que la cartera de créditos no presentó crecimiento, así como el incremento de provisiones adicionales y voluntarias en cumplimiento a las disposiciones de la SBS.

Para el año 2021 se tiene planificado una mayor agresividad en la colocación de los productos del segmento automotriz, así como en los productos Avanza Mujer y PYME.

RENTABILIDAD ANUALIZADA	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
ROAE (%)	-36.69	-55.30	-45.55	-6.57	6.17	9.03	1.69	-4.44	-15.90
ROAA (%)	-9.82	-9.47	-7.44	-1.28	1.23	1.67	0.30	-0.75	-2.55
ROAI (%)	-29.41	-32.37	-24.11	-3.31	3.35	5.34	1.07	-2.77	-9.20

Fuente: CRAC Incasur

A HORR Elaboración: Propia

Con respecto al ratio Gastos de Operación Anualizados/ Margen Financiero Total Anualizado (%), CRAC INCASUR ha obtenido al cierre del ejercicio 2020, un ratio del 111.69% que comparado con el cierre del ejercicio 2019 presentó deterioro. Este indicador también está directamente relacionado al ingreso financiero de la cartera.

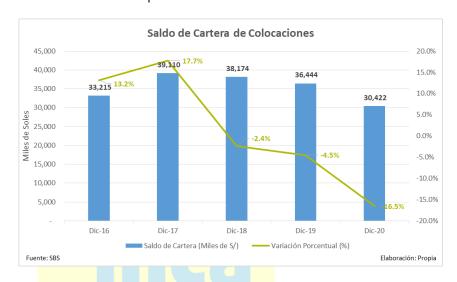
Gastos de Operación Anualizados / Margen Financiero Total Anualizado (%)	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
CRAC INCASUR	82.41	77.23	79.79	92.86	111.69
CRAC	89.79	85.50	72.67	58.13	59.49
CMAC	64.18	62.24	60.90	61.12	64.28
EDPYMES	96.80	79.98	72.11	68.54	72.88

Fuente: SBS Elaboración: Propia



Siguiendo las directivas de la actual gestión, CRAC INCASUR durante el ejercicio 2021 incidirá en aspectos de optimización de procesos que conduzcan a un mayor crecimiento de su cartera como utilización de soluciones tecnológicas para la precalificación de créditos y cobranza y recuperación de los mismos, capacitación al personal y sobre todo en la aplicación de medidas de control interno y riesgos que permitirán el desarrollo integral de la institución.

Con respecto al resultado de las colocaciones de la cartera al término del ejercicio 2020 se obtuvo un decremento de cartera de -16.5% con respecto a diciembre 2019.



Con respecto a las captaciones de depósitos del público, al finalizar el ejercicio 2020, se decreció en -5.1% con respecto al ejercicio 2019.



El capital social a diciembre del 2020, de CRAC INCASUR, es de S/ 14.5 millones de soles manteniendo el monto desde el 2017, sin embargo, se ha realizado un aporte de capital para el fortalecimiento patrimonial según lo recomendado por la SBS.



El patrimonio total de la empresa a diciembre del 2020 cerró en 7.72 millones de soles, menor en 12.80% con respecto al patrimonio del 2019.

	Dic-16	Dic-17	Dic-18	Dic-19	Dic-20
Capital Social (miles de S/)	14,000	14,500	14,500	14,500	14,500
Capital Adicional (miles de S/)					200
Pérdidas Acumuladas (miles de S/)	-6,622	-6,153	-5,397	-5,241	-5,643
Resultado Neto del Ejercicio (miles de S/)	469	756	156	-402	-1,334
Total Patrimonio (miles de S/)	7,847	9,103	9,259	8,857	7,723

Fuente: EEFF CRAC Incasur Elaboración: Propia

La ratio de capital global cerró a diciembre de 2020 en12.87%, inferior en 1.63 pp con respecto al ejercicio 2019.





CAPITULO V

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 CON DICTAMEN DE AUDITORES INDEPENDENTES Y NOTAS AHORRO

Y CRÉDITO



SALAS Y SALAS ASOCIADOS S.C.

Auditores y Consultores



An Association of DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIBITES dent Accounting Firms

A los Señores Accionistas y Directores de CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO INCASUR S. A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO INCASUR S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú. Esta responsabilidad comprende diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente que la Gerencia determine en la presentación razonable de estos estados financieros para que estén libres de errores materiales de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría - NIA aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existen errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno relevante de Incasur en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Incasur. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



SALAS Y SALAS ASOCIADOS S.C.

Auditores y Consultores



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para las entidades financieras en el Perú. Ver nota 2.

Arequipa, Perú Febrero 26 del 2021

Refrendado por:

José Salas Chávez (Socio) Contador Público Colegiado Matrícula No. 219



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Miles de Soles)

				Al 31 de diciembre			
				2020		2019	
				S/ (000)		S/ (000)	
ACTIVO							
ACTIVO CORRIEN	ITE						
Disponible		Nota 3		19,816		18,662	
				19,816		18,662	
Cartera de Créditos	Netos y Rendimientos Devengac	dos					
Créditos otorgad	los			30,422 3			
Rendimiento dev	vengado			2,599		452	
Menos: Intereses	s por devengar y cobrados por an	ticipado	(286)	(165)	
Menos: Provisiór	n para ries <mark>go de incobrabilidad</mark>		(4,123)	(3,067)	
Total Cartera de	Créditos Netos y Rendimientos	Nota 4		28,612		33,664	
Mobiliario y equipo	o, neto	Nota 5		281		425	
Activo por Impuest	o a las Ganancias diferido	Nota 15		2,744		2,268	
Otros activos, neto		Nota 6		1,236		825	
				4,261		3,518	
TOTAL ACTIVO			AH	52,689		55,844	
			Y C	REDIT	0		
PASIVO Y PAT	RIMONIO						
PASIVO							
Obligaciones con el	público	Nota 7		44,630		46,595	
Otros pasivos		Nota 6		336		392	
Total Pasivo				44,966		46,987	
PATRIMONIO NETO	n	Nota 8					
Capital Social		NOLA 6		14,500		14,500	
Capital en Trámite				200			
Resultados acumulados			(6,977)	(5,643)	
Total Patrimonio neto				7,723		8,857	
TOTAL PASIVO Y				52,689		55,844	
						,- · ·	
Riesgos y compron	nisos contingentes	Nota 13		-,-			
•	=						

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019 (Expresado en Miles de Soles)

Al 31 de diciembre 2020 2019 S/ (000) S/ (000) 6,539 8,286 Ingresos por Intereses Nota 9 2,739) 2,864) Gastos por Intereses Nota 9 **MARGEN FINANCIERO BRUTO** 3,800 5,422 893) Provisiones para Incobrabilidad de Créditos, neta Nota 4(d) 1,510) 2,290 **MARGEN FINANCIERO NETO** 4,529 245 Ingresos por servicios financieros 276 328) 318) Gastos por servicios financieros MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y 2,207 4,487 GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS 35 120 Resultados por operaciones financieras Nota 10 4,025) 4,935) Nota 11 Gastos de administración 162) 169) Depreciación Nota 5 4) 3) Amortización Nota 6(c) Provisión para incobrabilidad de cuentas por por cobrar, bienes realizables, recibos en pago y adjudicados, neto 249) 36) 1,984) 750) **MARGEN OPERACIONAL NETO** PERDIDA DE OPERACIÓN 1,984) 750) 198 Otros ingresos y gastos, neto 173 Nota 12 1,811) 552) **RESULTADO ANTES IMPUESTOS A LAS GANANCIAS** 150 477 Impuesto a las Ganancias Nota 15(b) 1,334) 402) **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO** Otros resultados integrales 402) **TOTAL DE RESULTADOS INTEGRALES** 1,334)

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE

2020 Y 2019 (Expresado en Miles de Soles)

	Capital Social S/ (000)	Capital en Trámite S/ (000)	Ac	esultados umulados S/ (000)	-	trimonio Neto 6/ (000)
Saldo al 01 de enero de 2019	14,500		(5,241)		9,259
Pérdida neta del ejercicio	-,-		(402)	(402)
Saldo al 01 de enero 2020	14,500		(5,643)		8,857
Aumento de capital	-,-	200				200
Pérdida neta del ejercicio			(1,334)	(1,334)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	14,500	200	(6,977)		7,723

CAJA

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.

AHORRO Y CRÉDITO



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresado en Miles de Soles)

			Al 31 de dic	iembre d	el
		2	2020	2	019
	<u>Nota</u>	S/	(000)	S/	(000)
Conciliación del resultado neto del ejercicio con efectivo neto	el				
Actividades de Operación					
Resultado neto del ejercicio		(1,334)	(402)
Más (Menos)		,	, ,	•	,
Provisiones para Incobrabilidad de Créditos, neta	Nota 4(d)		1,510		893
Depreciación y amortización	Nota 5 y 6(c)		165		173
Otras provisiones	,		36		249
Impuesto a la ganancias diferido	Nota 15	(477)	(150)
CARCOS Y ARONOS POR CAMPIOS NETOS					
CARGOS Y ABONOS POR CAMBIOS NETOS EN EL ACTIVO Y PASIVO					
Aumento de otros activos		1	440)		410
		(449)	,	
(Disminución de otros pasivos)			<u>56)</u>		<u>955)</u>
EFECTIVO PROV <mark>ENIENTE DE</mark> ACTIVIDADES <mark>DE OPER</mark> ACI	ÓN	(<u>605)</u>		218
Actividades de Inversión	A	HOF	RRO		
Adiciones de mo <mark>biliario y equipo</mark>	Nota 5	CD		(10)
Adiciones de Int <mark>angibles</mark>	Nota 6	CKI			13)
EFECTIVO UTILIZ <mark>ADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</mark>			18)		23)
Actividades de Financiamiento					
Aumento (Disminución) neto de depósitos	Nota 7	(1,965)		4,120
Disminución (Aumento) en cartera de créditos	Nota 4	,	3,542		1,519
Aumento (Disminución) aportes			200		
AUMENTO DEL EFECTIVO UTILIZADO					
EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			1,777		5,639
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFE	CTIVO		1,154		5,834
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE					
EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO			18,662		12,828
			·		· ·
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE					
EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO			<u> 19,816</u>		18,662

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019

1.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

a) A ntecedentes

La Caja Rural de Ahorro y Crédito Incasur S.A. (en adelante Incasur) se constituyó en Arequipa el 03 de enero del año 2011 ante María Emilia Ladrón de Guevara Zuzunaga notaria de Arequipa, con oficio en el distrito de Socabaya - Arequipa.

Incasur cuenta con domicilio fiscal ubicado en la Av. Vidaurrázaga Nro. 112a Z.I. Parque Industrial Arequipa, Arequipa, Perú, pudiendo establecer subsidiarias, sucursales, agencias, oficinas y centros de operaciones en cualquier lugar del país o extranjero, previa autorización correspondiente de la Superintendencia de Banca y Seguros y administradoras privadas de fondo de pensiones (S.B.S.). Para el desarrollo de sus operaciones, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, contaba con 3 oficinas en el departamento de Arequipa.

La duración de Incasur es indefinida, su capital es variable e ilimitado constituido por los aportes de los Accionistas.

b) Actividad Económica

El objeto social de la institución es otorgar principalmente financiamiento a personas naturales y jurídicas que desarrollen actividades calificadas como pequeñas empresas y micro empresas utilizando para ello su propio capital también tiene como objeto social otorgarles todo tipo de productos y servicios financieros tales como créditos de consumo créditos convenio, créditos vehiculares créditos minibuses crédito activo fijo, crédito grupal, captar ahorros bajo la modalidad de depósito a plazo, CTS. Compra venta y conservación de bonos y otros tipos de crédito de los que el país sea miembro y ahorros en general mediante diversas modalidades permitidas por ley, las normas de la SBS y los reglamentos internos de lncasur.

c) Marco Regulatorio

Incasur realiza sus operaciones dentro de los alcances de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS N° 26702 y sus modificatorias (en adelante la Ley General de Bancos), que establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

d) Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 han sido aprobados por el Directorio el 26 de enero de 2021 y serán presentados para aprobación de la Junta General Obligatoria de Accionistas dentro de los plazos establecidos por Ley. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por el Directorio el 28 de enero de 2020 y por la Junta General Obligatoria de Accionistas el 13 de marzo de 2020. En opinión de la Gerencia los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General Obligatoria de Accionistas sin modificaciones.



e) Pérdidas acumuladas y continuidad de operaciones

Al 31 de diciembre de 2020 las pérdidas acumuladas de Incasur ascienden a S/ 6,977,000 (al 31 de diciembre de 2019 S/ 5,643,000).

En el año 2020, Incasur viene gestionando cambios a nivel estructural con la finalidad de reactivar las operaciones crediticias, a través de los diversos productos que ofrece al público, la optimización de gastos administrativos y financieros y en la mejora de calidad de su cartera. En concordancia con lo anterior, se han efectuado adecuaciones operativas y tecnológicas necesarias para llevar a cabo dicha reactivación.

En opinión de la Gerencia de Incasur, dichas pérdidas acumuladas no afectarán la continuidad de las operaciones de Incasur, ya que ésta cuenta con el apoyo financiero y económico de sus accionistas y con un plan que está dando resultados. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo la continuidad de Incasur como negocio en marcha.

f) Estado de Emergencia Nacional

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declara la nueva cepa de coronavirus denominada COVID-19 como una pandemia recomendando a los gobiernos a nivel mundial tomar medidas de contención y mitigación. El Gobierno Peruano dispone con fecha 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo No. 044-2020-PCM declarar el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia de la pandemia.

Las Instituciones financieras como actores fundamentales de la economía del país, se encontraban dentro de las actividades permitidas, no paralizando sus actividades durante la cuarentena, con la finalidad de atender sus operaciones financieras tales como financiamientos, retiros entre otras actividades propias del giro de negocio.

En Incasur desde el inicio de la pandemia se implementaron estrategias frente a la COVID-19, con el objetivo principal de proteger la salud de los colaboradores y sus clientes, tal estrategia consistió en la implementación de infraestructura y gestión de demanda de las oficinas. Asimismo, se toma como estrategia la del teletrabajo para algunos colaboradores.

2.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de conformidad

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) en Perú, aplicables a empresas del sistema financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas y emitidas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General.

La gerencia de Incasur ha dado cumplimiento de la normativa vigente a las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros en el Perú, las cuales han sido aplicadas uniformemente en todo el año al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos:



En el contexto de la Declaración del Estado de Emergencia Nacional nota 1(f), la SBS emitió una serie de medidas de excepción y con carácter preventivo en materia crediticia, entre las que destacan:

Créditos reprogramados

(a) Reprogramación masiva

La reprogramación masiva con posterior comunicación al cliente tiene los siguientes requisitos:

- El cliente debe registrar máximo 15 días de atraso al 29 de febrero de 2020 o al 15 de marzo de 2020.
- II. La fecha máxima para solicitar la primera reprogramación hasta el 30 de mayo de 2020 (créditos a grandes empresas y créditos corporativos) y hasta el 30 junio de 2020 (créditos minoristas hasta medianas empresas).
- III. El plazo máximo de reprogramación es 6 meses para créditos a grandes empresas y créditos corporativos y de 12 meses para créditos minoristas hasta medianas empresas.

(b) Reprogramación individual

En reprogramación individual a solicitud del cliente debe contar con la evaluación crediticia. No le aplica el plazo de 6 meses y 12 meses de la reprogramación masiva, pudiendo esta ser extendida a plazos mayores, debiendo el cliente no tener más de 30 días de atraso a la fecha de la reprogramación.

- (c) Las entidades del sistema financiero podrán optar por aplicar el criterio de devengo para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoritas que sean objeto de reprogramación. Reanudadas las obligaciones de pago según nuevo cronograma, y en caso los créditos minoristas cambien a la situación contable de vencido, la entidad deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (6) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional.
- (d) En caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, los intereses asociados al registro de dichas colocaciones deberán efectuarse bajo el criterio de lo percibido. Por otro lado, si la reprogramación se realice producto de análisis individual se podrá aplicar el criterio de lo devengado.

Provisión por riesgo de crédito

- (a) La SBS con fecha 17 de diciembre de 2020 establece incorporar como octava disposición fina y transitoria en el Reglamento para la evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No. 11356-2008 y sus modificatorias, establece las siguientes disposiciones sobre créditos reprogramados por la COVID-19:
 - Los créditos reprogramados de los deudores con clasificación Normal serán considerados deudores con riesgo crediticio superior a normal, correspondiente el nivel de riesgo de crédito con problemas potenciales (CPP).
 - II. Por los intereses devengados de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicara un requerimiento de provisiones correspondientes a la categoría de riesgo Deficiente.
 - III. Las disposiciones señaladas en los numerales (i) y (ii) no afectan la clasificación del deudor en el reporte crediticio de deudores.



- IV. A la fecha de vigencia de la presente resolución, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la programación, reconocidos como ingresos que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- V. Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones especificas obligatorias.

2.1. Base de preparación, presentación y estimaciones contables

a) Bases de presentación

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de Incasur y se presentan de acuerdo con las disposiciones legales sobre la materia y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú aplicables a entidades financieras. Los principios de contabilidad corresponden sustancialmente las normas impartidas por la S.B.S. y en forma supletoria las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

b) Nuevos pronunciamientos contables

Las nuevas N<mark>IJF e interp</mark>reta<mark>c</mark>iones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior.

AUODDO

Normas, Interp <mark>retaciones y</mark>	Aplicación obligatoria para
NIIF 9 Instrumentos Financieros	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2018.
NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias precedentes de contratos con clientes	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2018.
NIIF 16 Arrendamientos	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2019.
NIIF 17 Contratos de seguros	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2021.
CINIIF 23 Incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las ganancias	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2019.
Modificaciones a la NIC 1 Presentación de los estados financieros y NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores. Definición de Material.	Periodos anuales que comienzan en o después de 1 de enero 2020.
Modificaciones al Marco conceptual para la información financiera.	Periodos anuales que comienzan a partir de 1 de enero 2020.



Debido a que las normas antes detalladas solo aplican en forma supletoria a las desarrolladas en las normas de la SBS, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, a menos que la SBS las adopte en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero en el Perú o la emisión de normas específicas.

c) Uso de estimaciones contables

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de Incasur. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos e incluye la exposición de contingencias y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidas de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros se refieren:

- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos directos e indirectos
- Estimación para la incobrabilidad de cuentas por cobrar.
- Provisión para bienes recibidos en pago y adjudicados.
- Vida útil asignada a inmuebles, mobiliario y equipo.
- Vida útil asignada a activos intangibles.
- Provisión, pasivos y activos contingentes.
- Impuesto a la renta corriente y diferido.
- Reco<mark>nocimiento de Ingresos.</mark>
- Estimación de deterioro de inmuebles, mobiliario y equipo, intangibles y plusvalía.

2.2. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que le dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se reconocen como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los instrumentos financieros se compensan cuando Incasur tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a:

- Disponible
- Cartera de créditos
- Otros activos Instrumentos financieros (Nota 6)

Los pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a:

- Obligaciones con el público
- Otros pasivos Instrumentos financieros (Nota 6)

Asimismo, se consideran instrumentos financieros todos los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en la presente nota, en puntos siguientes.



2.3. Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de Incasur se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad, es decir, su moneda funcional.

La Gerencia de Incasur considera el Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para Incasur. Las transacciones en otras divisas distintas al sol se consideran denominadas en "moneda extranjera". No obstante, la información presentada ha sido redondeada a la unidad en miles (S/ 000) más cercana, excepto cuando se indica en otra forma.

Las transacciones en moneda extranjera son registradas, en el momento del reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional. Para dicho efecto, los importes en moneda extranjera se convierten a soles aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, que es la fecha en la cual la transacción cumple con las condiciones para su reconocimiento.

El reconocimiento posterior al cierre de cada periodo sigue los siguientes lineamientos:

- Los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio contable de fecha de cierre del periodo que se informa.
- Los activos y pasivos no monetarios, no valorados al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha de la transacción.
- Los activos y pasivos no monetarios valorados al valor razonable se convierten al tipo de cambio contable de la fecha en que se determinó el valor razonable.

El reconocimiento de la diferencia de cambio se sujeta a los siguientes lineamientos:

- Las diferencias de cambio que surjan al liquidar los activos y pasivos monetarios, o al convertir dichas partidas a tipo de cambio diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, que se hayan producido durante el ejercicio o durante estados financieros previos, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se producen
- Cuando se reconoce en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconoce en el otro resultado integral.
- En el caso de partidas no monetarias, cuyas pérdidas y ganancias se reconocen en el resultado del ejercicio, cualquier diferencia de cambio incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocen en los resultados del ejercicio.

2.4. Disponible

Para fines de la elaboración del estado de flujos de efectivo se consideran los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera, dichos saldos comúnmente corresponden a inversiones altamente líquidas (corto plazo), fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 para propósitos del estado de flujos de efectivo los fondos disponibles comprenden caja, fondos en el Banco Central de Reserva del Perú, depósitos en cuenta corriente en Instituciones financieras del país, entre otros.

Asimismo, el método utilizado para la presentación del flujo de efectivo es el método indirecto.



2.5. Cartera de Créditos

Las operaciones de préstamos son registradas como crédito cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes por el monto del capital desembolsado. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Asimismo, se considera como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades de capacidad de pago del deudor.

Los saldos de los mismos son evaluados periódicamente de acuerdo a los criterios y lineamientos que se derivan de las disposiciones dadas por la Superintendencia de Banca y Seguros que sigue Incasur, dichos criterios se encuentran contenidos en los correspondientes manuales, políticas y procedimientos

La Gerencia de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS. Incasur aplico al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" y sus modificatorias y la resolución SBS N° 6941-2008 "Reglamento para la administración del riesgo de sobreendeudamiento de deudores minoristas".

a) Clasificación de Créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008, Incasur clasifica su cartera de créditos en Banca no minorista: i) Créditos a medianas empresas; y en Banca minorista: ii) Créditos a pequeñas empresas, iii) Créditos a microempresas y iv) Créditos de consumo no revolvente. Estas clasificaciones toman en consideración la naturaleza del cliente (personas jurídicas o naturales), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, endeudamiento, entre otros. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se producen variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor, siempre y cuando se estime que la deuda será cancelada por el cliente.

b) Categorías de clasificación por riesgo crediticio

La clasificación de la cartera se realiza en base a la revisión periódica del deudor establecidas por la SBS como son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o perdida; las cuales son asignadas de acuerdo con el comportamiento crediticio del deudor.

En el caso de los deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías recibidas, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes. En el caso de deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del número de días de atraso en los pagos.



c) Exigencias de provisión por incobrabilidad

De acuerdo con las normas vigentes emitidas por la SBS en el Perú las entidades financieras deben constituir una provisión para créditos de cobranza dudosa utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS N°11356 2008 y N° 6941 2008 respectivamente, dichas provisiones se realizarán considerando la categoría de clasificación de riesgo del deudor indicada en párrafos anteriores, si se cuenta con el respaldo de garantía o no y en función del tipo de las garantías constituidas.

Existen dos clases de provisiones: provisiones genéricas y específicas.

La provisión genérica se registra de manera preventiva para los créditos directos e indirectos calificadas como normales.

Tipos de crédito	Tasa fija %
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Microempresas	1.00
Hipotecarios para vivienda	0.70
Consumo revolvente	1.00
Consumo no revolvente	1.00

Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal. Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

	CSG	CGP	CGPMRR	CGPA
Categoría de rie	sgo %	%	%	%
CPP	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Incasur considera que la metodología utilizada permite reflejar adecuadamente la estimación para cubrir el riesgo de incobrabilidad de las cuentas de créditos.

La provisión resultante se carga a resultados en el período de evaluación. La recuperación de provisiones de ejercicios anteriores es abonada a ingresos en el período en que se recuperan. Las deudas que por sus características se consideran incobrables, se castigan registrándose con cargo a la provisión para riesgos de incobrabilidad.



El rubro mobiliario y equipo se presentan al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y, si es aplicable, la provisión por deterioro del valor de los activos. El costo histórico de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo y su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil del activo, Incasur utiliza las siguientes vidas útiles estimadas:

Concepto	Años
Instalaciones y mejoras en locales alquilados	3 a 5
Mobiliario	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4
Equipos diversos	10

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación acumulada de las cuentas respectivas y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición, se incluye en los resultados del ejercicio.

2.7. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

AHORRO

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, se constituirán provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles Se constituye provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS N°1535-2005, en cuyo caso, se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.



La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinadas por un perito independiente, implica, de ser necesario sólo la constitución de provisiones por desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2020 Incasur no cuenta con bienes adjudicados, de presentarse tales operaciones se tomaría lo referido en párrafos precedentes.

2.8. Activos intangibles de vida limitada

Los activos intangibles son incluidos en el rubro "Otros activos" del estado de situación financiera, nota 6(e), son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable; párrafo (i) siguiente. Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizadas en las operaciones propias de Incasur, las cuales se registran al costo.

De acuerdo con la Resolución SBS N°1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años.

La amortización de los intangibles de vida limitada de Incasur son calculadas siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años), nota 6(e).

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la amortización sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de los intangibles.

2.9. Deterioro de activos no financieros

Cuando existen acontecimientos a cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo no pueda ser recuperable, Incasur revisa el valor de los activos de larga duración para verificar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo de larga duración excede su valor recuperable se reconoce una perdida por desvalorización en el estado de resultados y otro resultado integral, para los activos mantenidos al costo.

El valor recuperable, es el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. EL valor de venta es el importe que se espera obtener de la venta de un activo efectuada en un mercado libre; mientras que el valor de uso es el valor presente de la estimación de flujos de efectivo futuros que se prevé resultara del uso continuo de un activo, así como de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

Una perdida por desvalorización reconocida en años anteriores se extorna si se produce un cambio en los estimados que se utilizaron en la última oportunidad en que se reconoció dicha perdida.

2.10. Obligaciones con el público

Los pasivos por concepto de obligaciones con el público son registrados a su valor nominal o a su valor razonable. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados del periodo en que se producen.



(i) Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza Incasur. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

(ii) Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido considera los lineamientos de la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias". El impuesto a las ganancias diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entro los saldos de activo y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen.

La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

Todas las diferencias deducibles y las pérdidas arrastrables generan el reconocimiento de activos diferidos en la medida que sea probable que exista utilidad gravable contra la cual se pueda compensar las diferencias temporales deducibles, y se puedan usar las pérdidas tributarias arrastrarles.

El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma Autoridad Tributaría.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a las ganancias.

El efecto del cambio en el impuesto a las ganancias, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

2.12. Beneficios a los empleados

Incasur tiene obligaciones de corto plazo por beneficios a sus empleados que incluyen sueldos, aportaciones sociales, gratificaciones de ley, bonificaciones por desempeño y participaciones en las utilidades. Estas obligaciones se registran mensualmente al resultado el ejercicio a medida que se devengan.

Gratificaciones

Incasur reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.



Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios del personal de Incasur corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. Incasur no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

2.13. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes

Se reconoce una provisión sólo cuando Incasur tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requiera para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos de incertidumbre que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

Cuando el imp<mark>orte de la provisión sea medido utilizando flu</mark>jos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros solo se revelan en nota los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, solo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en el periodo en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo.

Las partidas tratadas como activos contingentes serán reconocidas en los estados financieros en periodo en que se determine que es prácticamente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.



2.14. Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses en suspenso se reconocen como ganados en la medida que son cobrados.

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base de lo devengado.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur no tiene ingresos por comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, los cuales se reconocen como ingresos cuando se perciben.

Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el período en que se devengan.





3.- DISPONIBLE

Este rubro comprende, en miles de soles:

•	Al 31 de diciembre		
	2020	2019	
	S/ (000)	S/ (000)	
Caja Efectivo	197	452	
Depósitos en Bancos Central de Reserva del Perú (a)	19	18	
Depósitos en Bancos del Sistema financiero del país (b)	406	57	
Fondos sujetos a Restricción	19	18	
	<u>19.816</u>	18,662	

(a) Al 31 de diciembre de 2020, este rubro incluye el encaje legal exigible que Incasur debe mantener por sus obligaciones con el público por S/ 1'743,625.27 en soles y USD \$ 86.74 para los depósitos en dólares (S/ 2'296,277.35 en soles y USD \$ 987.81 para los depósitos en dólares al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, las obligaciones con el público (TOSE), se encuentran sujetas a fondos de encaje en moneda nacional y moneda extranjera, afectas a una tasa implícita de 4.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente; según lo requerido por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP (5.0 por ciento y 35 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre de 2019).

Los fondos de encaje mantenidos en el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera y moneda nacional que excedan del encaje mínimo legal. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur presenta saldos que exceden el encaje mínimo legal pudiendo generar intereses por estos.

(b) Incasur mantiene cuentas corrientes en moneda nacional y extranjera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 en instituciones financieras del país, como se detalla a continuación:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Cuentas corr <mark>ientes Moneda Nacional (b.1)</mark>	403	57
Cuentas corrientes Moneda Extranjera (b.2)	3	
	406	57

(b.1) La entidad mantiene cuentas corrientes en moneda nacional en las diferentes Instituciones Financieras del País, las cuales detallamos a continuación:

	S/ (000)	2019 S/ (000)
Banco BBVA Perú	207	6
Banco de Crédito	196	51
Caja Arequipa		
	403	57

0040

(b.2) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde en su totalidad a saldos en Banco de Crédito en moneda extranjera.



4.- CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Este rubro comprende, en miles de soles:

	7 11 0 1 40 410	
	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Créditos Directos (a)		
Prestamos	25,959	32,955
Créditos refinanciados	917	210
Créditos vencidos	2,726	3,034
Créditos en Cobranza Judicial	820	245
	30,422	36,444
Mas (Menos):		
Rendimiento devengado por créditos vigentes	2,599	452
Intereses por devengar y cobrados por anticipado	(286)	(165)
Provisión Riesgo Incobrabilidad (c)	(4,123)	(3,067)
Total créditos directos	28,612	33,664

Al 31 de diciembre

(a) Al 31 de diciembre del 2020 y de 2019, la cartera de créditos directa se encuentra segmentada según disposiciones de la resolución SBS N° 11356-2008, nota 2.5, es la siguiente:

Créditos no mir	noristas		CAJA	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Med	ianas empresas			4,931	5,819
		Subtotal		4,931	5,819
Créditos minori	stas				
Pequ	ueñas empresas	3		AHORRO 15,156	17,270
Micro	pempresas			2,616	3,923
	sumo no revolve	ente		Y CREDI 7,719	9,432
		Subtotal		25,491	30,625
		Total		30,422	36,444

(b) De acuerdo a la normativa vigente de la SBS al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos está clasificada por riesgo, como se presenta a continuación:

	2020 Directos		2019 Directos		
	S/ (000)	%	S/ (000)	%	
Normal	23,756	78.09	29,134	79.94	
Con problema potencial	858	2.82	2,554	7.01	
Deficiente	814	2.68	450	1.23	
Dudoso	1,389	4.57	1,779	4.88	
Perdida	3,605	11.85	2,527	6.93	
	30,422	100.00	36,444	100.00	

⁽c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia opina que no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido al tipo de operaciones que maneja Incasur.



(d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el movimiento de la provisión por Riesgo de Incobrabilidad (créditos directos), ha sido como sigue:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Saldo al inicio del año Provisión del ejercicio (d.1)	3,067 2,129	2,474 1,592
Deducciones: Recuperos de provisión Cartera Castigada y otros Saldo al final del año	(619) (454) 4,123	(699) (300) 3,067
(d.1) Las provisiones por cobranza dudosa comprende:		
Provisiones Provisión cobranza dudosa especifica Provisión cobranza dudosa genérica Provisiones específicas cartera reprogramada COVID-19	3,326 238 559 4,123	2,776 291 3,067

Incasur registra las provisiones regulatorias para su cartera de créditos de acuerdo con la política descrita en la nota 2.5(c). Adicionalmente con fecha 17 de diciembre de 2020 se emite resolución SBS N° 3155-2020 que incorpora octava disposición final "Créditos Reprogramados - COVID 19" donde se establece disposiciones acerca de provisiones especificas e intereses devengados sobre créditos reprogramados debido al estado de emergencia sanitaria, tal normativa entra en vigencia a partir del mes de diciembre 2020 y es de cumplimiento por parte de Incasur.

(e) Incasur fija libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función a la oferta y demanda, a las tasas vigentes en el mercado, a los plazos convenidos y la moneda en que se otorga el crédito.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial, o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes no reconocidos como ingresos por este concepto ascendieron a S/ 1,040,475 y S/ 616,133, al 31 de diciembre del 2020 y de 2019, respectivamente.

(f) A continuación, se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificada por vencimiento:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Por Vencer		37 (000)
Hasta 1 año	1,690	767
De 1 a 3 años	11,028	2,089
De 3 a 5 años	13,011	16,245
Más de 5 años	1,148	14,066
Vencidos y en cobranza judicial	3,545	3,277
	30,422	36,444



5.- MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

Este rubro comprende, en miles de soles:

		2020			
	Saldo Inicial	Adiciones Al Costo		Retiros (b)	Saldo final 2020
Instal. y mejora locales alquilados	399	-,-		-,-	399
Mobiliario	188				188
Unidades de transporte	45		(4)	41
Equipos de computo	75	18	(32)	61
Equipos diversos	229	2		<u></u> _	231
	936	20	(36)	920

Depreciación Acumulada.-

	2020			
	Saldo Inicial	Aplicaciones a Resultados	Retiros (b)	Saldo <u>final</u>
Instal. y mejora locales alquilados	197	97		294
Mobiliario	122	19	-,-	141
Unidades de transporte	21	8	(2)	27
Equipos de computo	48	15	(32)	31
Equipos diversos	123	23	-,-	146
En 2020	<u> 511</u>	162	(34)	639
ACTIVO TOTAL NETO	425	(142)	(2)	281

Este rubro c<mark>omprende, en miles de soles:</mark>

		2019				
		Saldo	Adiciones	ORRO	Saldo	
		Inicial	Al Costo	Retiros	Final	
				REDITO		
Instal. y mejora lo	cales alquilados	397	2		399	
Mobiliario		188	-,-	-,-	188	
Unidades de trans	porte	55	-,-	(10)	45	
Equipos de compu	to	79	5	(9)	75	
Equipos diversos		226	3		229	
		945	10	(19)	936	

Depreciación Acumulada.-

	2019			
	Saldo Inicial	Aplicaciones a Resultados	Retiros	Saldo Final
Instal. y mejora locales alquilados	96	101		197
Mobiliario	104	18		122
Unidades de transporte	22	9	(10)	21
Equipos de computo	39	18	(9)	48
Equipos diversos	100	23		123
En 2020	361	<u> </u>	(19)	511
ACTIVO TOTAL NETO	584	(159)		425

- (a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur no mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentren en uso.
- (b) Corresponde al retiro de bienes totalmente depreciados, los cuales no se encuentran en uso por un importe ascendente a S/ 32,457 en el rubro equipos de cómputo.



- (c) Al 31 de diciembre Incasur mantiene pólizas vigentes que respaldan sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia. (ver Nota 6d).
- (d) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia de Incasur, no existe evidencia de deterioro del valor de los activos fijos mantenidos por Incasur al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

6.- OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

Este rubro comprende, en miles de soles:

		Al 31 de di	ciembre
		2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
OTROS A	CTIVOS		
Instrume	ntos Financieros		
	Otras cuentas por cobrar (a)	816	220
Instrume	ntos no Financieros CAJA	816	220
mstrume	Impuesto Temporal a los Activos Netos (b)	212	402
	Saldo a favor (c)	178	145
	Seguros pagados por anticipado (d)	2	31
	Intangibles, neto (e)	11	14
	Gastos pagados por anticipado	10	6
	Otros suministros	AHORRO 7	6
	Publicidad pagada por adelantado	Y CRÉDITO ₄₂₀	1
		Y CREDITO ₄₂₀	605
Total		<u> 1,236</u>	825
OTROS P			
instrume	ntos Financieros	25	0
	Operaciones en trámite (f) Beneficios sociales de los trabajadores	35 47	8 50
	Otras cuentas por pagar (g)	123	192
	Cuentas por pagar a proveedores y servicios		192
	cuentas por pagar a proveedores y servicios	216	260
		216	
Instrume	ntos no Financieros		
	Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	78	76
	Tributos por pagar	42	56
		120	132
Total		<u>336</u>	392

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a operaciones propias al otorgamiento de créditos vehiculares tales como el servicio de GPS, seguros y gastos notariales y registrales, los cuales se incluyen en las cuotas cobradas a los clientes.



- (b) Ley 28424 "Ley que crea el impuesto temporal a los Activos Netos" y normas modificatorias. Incasur viene cumplimiento con la correcta presentación, pago y aplicación como pago a cuenta del ITAN. A la fecha se tiene pendiente devolución de ITAN por parte de la Administración Tributaria por el periodo 2020 por un importe ascendente a S/ 212,004 soles, durante el periodo 2020 se solicita y acepto la devolución de ITAN por S/ 401,616 soles.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde el saldo a favor por los pagos a cuenta del impuesto a las ganancias, desembolsados a dichas fechas, además de los pagos a cuenta del Impuesto a las ganancias y aplicación del impuesto temporal a los activos netos. En opinión de la Gerencia, dichos pagos a cuenta e impuesto temporal a los activos netos aplicados serán recuperados en periodos futuros antes de su prescripción.
- (d) La entidad al 31 de diciembre de 2020 Incasur tiene pólizas de seguros vigentes con Consejeros y Corredores de Seguros N°10049351 - multiriesgos, N°10049348 - 3D, N° 10049396 - Vehículos, N° 10049372 - Accidentes personales funcionarios, N° 10049375 - Accidentes personales - viajes, los mismos que fueron contratados el 29 de abril de 2019 y poseen una vigencia hasta el 29 de octubre de 2020.
- (e) A continuación se presenta la composición de este rubro. -

		Software S/ (000)	Licencias y Marcas S/ (000)	total 2020 S/ (000)	total 2019 S/ (000)
Costo			JA		
Saldo al 1 enero		22	-,-	22	9
Adiciones			-,-	-,-	13
Retiros					-,-
Saldo al 31 de d	liciembre	22		22	22
Amortización A	cumulada		Al	HORRO	
Saldo 1 de enero)	8	Y	CREDI780	4
Amortización del	ejercicio	3	-,-	3	4
Retiros del ejerci	icio	-,-	-,-	-,-	
Saldo al 31 de o	liciembre	11		11	8
Valor neto en li	bros	11	-,-	11	14

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur no mantiene intangibles totalmente amortizados, ya que se efectúa el retiro de los mismos, solo mostrándose aquellos que se encuentran en uso.

La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia de Incasur, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por Incasur al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.



- (f) De acuerdo con la operatividad de Incasur, las operaciones en trámite están relacionadas principalmente con operaciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera. La regularización de estas transacciones no afecta los resultados de Incasur al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- (g) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde principalmente a obligaciones con sus proveedores tales como seguros de desgravamen, vehiculares y contratos GPS.

7.- OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Este rubro comprende, en miles soles:

	Al 31 de di	Al 31 de diciembre		
	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)		
Depósitos a Plazo (a) y (d)	19,417	19,534		
Compensación por tiempo de servicio	22,523	23,592		
Ahorros	1,651	2,809		
	43,591	45,935		
Interés por pagar	1,039	660		
Total	44,630	46,595		

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a depósitos a plazo en moneda nacional de terceros, que devengan intereses a tasa promedio anual de 5.62 (5.84 por ciento al 31 de diciembre de 2019) con un vencimiento promedio de 398 días contados a partir del 31 de diciembre del 2020 (424 días al 31 diciembre de 2019).
- (b) Las obligaciones con el público cubiertas por el Fondo de Seguro de Depósitos del promedio del último trimestre son por S/ 32,894,202 y USD 440 al 31 de diciembre de 2020 (S/ 32,563,164.17 y USD 9,213.42 al 31 de diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cobertura máxima del Fondo de Seguro de Depósito ascendió a S/ 101,522 y S/ 100,661 respectivamente.
- (c) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por Incasur considerando las tasas vigentes en el mercado peruano.
- (d) A continuación, se presentan los vencimientos de depósitos a plazo que se mantienen al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Hasta 1 mes	174	1,130
De 1 a 3 meses	1,753	1,494
De 3 meses a 1 año	7,325	3,605
Mayor a 1 año	10,165	13,305
	19,417	19,534



8.- PATRIMONIO NETO

(a) Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2020 se encuentra representado por 14,500,000 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una debidamente suscritas y pagadas.

Clase de acciones:	Ordinarias
Capital social al 31-12-2020 (en miles de soles):	14,500
Valor nominal unitario:	S/ 1
Número de acciones suscritas:	14,500,000
Número de acciones pagadas:	14,500,000
Número de accionistas:	6

La participación individual del capital al 31 de diciembre de 2020 se encuentra representada:

Estructura del Accionariado

	•	ipación individual de capital		N° accionistas	% total de Participación
De	0	hasta	2.45	1	2.45
De	2.46	а	3.00	1	3.00
De	3.01	а	7.36	1	7.36
De	7.37	а	7.88	1	7.88
De	7.89	а	9.00	1	9.00
De	9.01	a 🦰 🖊	70.31	1	70.31
		TOTAL		6	100

(b) Reserva Legal

De confor<mark>midad con las norma</mark>s legales vigentes, Incasur debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

De acuerd<mark>o al artículo 229 de la Ley General de So</mark>ciedad, Incasur no ha registrado reserva legal debido a las pérdidas acumuladas que ha obtenido en los últimos años.

(c) Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de Incasur fue determinado según las normas legales vigentes como sigue:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)	
Patrimonio efectivo nivel 1: Capital Social pagado Capital en Tramite	14,500 200	14,500 	
Mas: Reserva legal Resultados (Perdidas) acumulados Total patrimonio efectivo nivel 1	(9,722) 4,978	 (7,911) 6,589	
Patrimonio Efectivo nivel 2: Provisión genérica para créditos (obligatoria) Total patrimonio efectivo nivel 2	238 238	291 291	
Total patrimonio efectivo	5,216	6,880	



De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1028, el patrimonio efectivo deber ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en aplicación del Decreto Legislativo N°1028 y modificatorias, Incasur mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en miles de soles:

	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	40,523	47,446
Patrimonio efectivo	5,216	6,880
Patrimonio efectivo básico	4,978	6,589
Patrimonio efectivo suplementario	238	291
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	12.87	14.50

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur viene cumpliendo con las Resoluciones SBS N°2115–2009, N°6328-2009, N°14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias. Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo.

De acuerdo a lo mencionado por la Resolución SBS N° 8425-2011, la cual fue modificada por las resoluciones SBS N° 603-2016 y SBS N° 975-2016 mediante la cual establece que, para determinar el nivel de patrimonio efectivo adicional, las instituciones financieras deberán contar con un proceso para evaluar la suficiencia de su patrimonio efectivo en función a su perfil de riesgo, de acuerdo con cierta metodología descrita en dicha resolución.

En aplicación de dicha norma, el requerimiento de patrimonio efectivo adicional será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos.

Asimismo, establece un período de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por Incasur asciende a aproximadamente S/837,897 (S/932,141 con el 100 por ciento de porcentaje de adecuación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2019). Siendo esta información corroborada por el Área de riesgos.

En opinión de la Gerencia, Incasur viene cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.



9.- INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Este rubro comprende, en miles de soles:

' '	Al 31 de Diciembre		
	2020 S/ (000)	2019 S/ (000)	
Ingresos por Intereses			
Intereses por cartera de créditos	6,380	7,958	
Intereses por disponibles	159_	328	
Total Ingresos por Intereses	6,539	8,286	
Gastos por Intereses			
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	(2,739)	(2,864)	
Total Gastos por Intereses	(2,739)	(2,864)	
Margen Financiero Bruto	3,800	5,422	

Los intereses de créditos para consumo, son generados de acuerdo a los tipos de producto y a las condiciones en que éstos son otorgados, considerando el monto, tasa, plazo y garantía.

Al 31 de diciembre

10.- RESULTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

Este rubro comprende, en miles de soles:

		Al Ji de dit	HEILIDI E
		2020 S/ (000)	2019 S/ (000)
	CAJA		J. (555)
	Ganancia p <mark>or diferencia de cambio, neta</mark>	34	108
	Otros, neto	1	12
		35	120
11	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	AHORRO	
	Este rubro comprende, en miles de soles:	V ODÉDITO	
		Al 31 de dio	iembre
		2020	2019
		S/ (000)	S/ (000)
	Gastos de Personal y directorio (a)	2,863	3,433
	Servicios Prestados por Terceros (b)	1,132	1,471
	Impuestos y contribuciones	30	31
	impassion y continuaciones	4,025	4,935
		<u> </u>	<u> </u>
(a)	Este rubro comprende, en soles:		
	Remuneraciones	1,849	1,983
	Gratificaciones	310	391
	Comisiones	80	304
	Seguridad previsional	193	230
	Compensación por tiempo de servicio	191	228
	Vacaciones	156	159
	Asignaciones	38	44
	Movilidad	15	37
	Gastos de directorio	18	17
	Otros	13	40
		2,863	3,433
	Número promedio de empleados	65	76



(b) Este rubro comprende, en soles:

Alquileres	388	478
Servicios profesionales, consultoría y asesoría	166	245
Vigilancia y protección	103	154
Comunicación	123	153
Centrales de riesgo	94	91
Suministros diversos	42	74
Reparación y mantenimiento	49	65
Publicidad	38	56
Servicios básicos	35	43
Seguros	34	41
Gastos notariales y judiciales	40	36
Otros	20	35
	1,132	1,471

12.- OTROS INGRESOS

Este rubro comprende, en miles de soles:

	Al 31 de di 2020	iciembre 2019
	S/ (000)	S/ (000)
Recupero de créditos castigados Venta de bienes (a) Otros ingresos Otros gastos Total otros ingresos, neto	111 13 58 (9) 173	100 10 88 198
(a) La venta de <mark>bienes al 31 de diciembre de 2020</mark> y 2 <mark>019, co</mark>	AHORRO mprende: RÉDITO	
Inmuebles, <mark>mobiliario y equipo</mark> Bienes adjud <mark>icados</mark>	13 13	6 4 10

13.- CONTINGENCIAS

(a) Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por Incasur en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2016, 2017, 2018, 2019 e incluso 2020 están sujetas a revisión por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para Incasur, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros de Incasur por los ejercicios fiscales 2020 y 2019.



- (b) Al 31 de diciembre de 2020, Incasur posee como activos contingentes 40 procesos legales a favor de un importe ascendente a S/ 249,313 soles, que en opinión del departamento legal de la entidad se encuentra en estado posible de cobro, tales corresponden a ejecución de garantías por S/ 208,313 y obligaciones por recibir dinero por S/. 41,000 soles.
- (c) Al 31 de diciembre de 2020, Incasur posee como pasivos contingentes 8 procesos legales en contra por un importe ascendente a S/ 7,150 soles, procesos laborales por S/ 2,417 y administrativos por S/4,734 que en opinión de la entidad se encuentran en estado posible de cobro.

14.- IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con la legislación tributaria, el impuesto a la renta de personas jurídicas se calcula aplicando el 29.5% sobre la utilidad neta imponible determinada agregando y deduciendo a la utilidad financiera las partidas que se consideran gravables y no gravables, evaluando si son temporales y permanentes respectivamente.

Para el ejercicio gravable del 2020 y 2019 se calculó el impuesto a las ganancias, como se detalla a continuación:

continuacion	•						
					2020		
		Fina	<mark>ncie</mark> ro	Cor	riente	Dife	rido
			000)		(000)	SU	000)
		AJA			(000)	- 0/ (000/
Resultado cor Adiciones per			1,811) 194	(1,811) 194		
Adiciones Ter	nporales		-,-		161		47
Reversiones	por direct		-,-	(20)	(6)
	ble Impuesto a las Ganancias		1,617)		1,476)	`	
•	s ganancias 29.5%		477)	HUK	436)		41
impacoto a la	gariariolas 25.0 //		7111	CDÉ	DITO		
			Y	CKE	010		
		Fina	Y		019	Dife	prido
			nciero	Cor	riente		erido
			nciero 000)	Cor			erido 000)
			000)	Cor	riente (000)		
Resultado cor			000) 551)	Cor	7riente (000) 551)		
Resultado cor Adiciones per			000)	Cor	riente (000)		
	manentes (a)		000) 551)	Cor	7riente (000) 551)		000)
Adiciones per	manentes (a)		000) 551)	Cor	551) 45		
Adiciones per Adiciones Ter Reversiones	manentes (a) nporales		551) 45 	Cor	551) 45 196 41)		 58
Adiciones per Adiciones Ter Reversiones Base imponil	manentes (a)		551) 45 	Cor	551) 45 196		 58

(a) Las adiciones y deducciones permanentes no se encuentran normadas bajo conceptos de las NIIF y NIC's, en específico de la NIC 12 "Impuesto a las ganancias" no debiendo generar diferidos por impuesto a la ganancia alguno.

Las adiciones permanentes que se efectuaron durante el periodo 2020 corresponden a dietas del directorio, condonaciones de créditos, gastos que incumplen con requisitos de comprobantes de pago, recargos, multas, intereses y sanciones por parte de la Administración Tributaria. Dichas Adiciones (diferencias permanentes) no son contempladas por la NIC 12 "Impuesto a las ganancias".



15.- ACTIVO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro incluye lo siguiente:

A stive different	Saldos 1° de enero de 2019 S/ (000)	Cargo (Abo a Resulta S/ (000)	dos	diciembre de 2019 S/ (000)	Cargo (Abono) a resultados S/ (000)	Saldos al 31 de diciembre de 2020 S/ (000)
Activo diferido						
Perdida Tributaria	1,788		104	1,892	436	2,328
Estimación créditos de cobranza dudosa	196		34	230	24	254
Vacaciones devengadas	72	(6)	66	-,-	66
Deprec. instalaciones en bienes alquilados	50	CAIA	22	72	21	93
Amortización de intangibles	12	CAJA	4)	8	(4)	3
Total Activo Diferido	2,118		150	2,268	477	2,744

- (a) El activo diferido ha sido reconocido consid<mark>erando las pérdidas tributa</mark>rias que la Gerencia estima serán aplicadas contra las utilidades favorables futuras de acuerdo a las proyecciones financieras realizadas y aprobadas por la Gerencia y el Directorio de Incasur, ver nota 17(d).
- (b) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados integrales, se compone de la siguiente manera:

	_	20: S/ (0		20 ⁴ S/ (0	
Corriente					
Diferido		(477)	(150)
	<u> </u>	(<u>477)</u>	(150)



16.- CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las normas contables definen un instrumento financiero como cualquier activo y pasivo financiero de una entidad, Incasur los clasifica (i) préstamos y cuentas por cobrar correspondiente al disponible, cartera de créditos y otros activos y (ii) otros pasivos financieros correspondiente a los pasivos en general a excepción de los tributos por pagar y las primas al fondo de seguro de depósitos presentados dentro del rubro otros pasivos, como se indica en nota 2.2.

(a) Categorías de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros de Incasur se encuentran compuestos por:

•		2020	
	Préstamos y partidas por cobrar S/ (000)	Pasivos financieros al costo amortizado S/ (000)	Total S/ (000)
ACTIVOS FINANCIEROS	19,816		19,816
Disponible Cartera de Créditos	28,612	-v- -v-	28,612
Otros activos	816	· 	816
	49,244	-,-	49,244
DA OIMOG FINANCIEDOS	JA		
PASIVOS FINANCIEROS Obligaciones con el público		44,630	44,630
Otros pasivos		216	216
Subs pasivos		44,846	44,846
	AH	OR 2019 Pasivos	
	Préstamos y	financieros al	
	partidas por	costo	
	cobrar	amortizado	Total
A OTIVO O FINANCIEDO	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
ACTIVOS FINANCIEROS Disponible	18,662		18,662
Cartera de Créditos	33,664	747 747	33,664
Otros activos	220	<u></u>	220
	52,546		52,546
PASIVOS FINANCIEROS			
Obligaciones con el público	-,-	46,595	46,595
Otros pasivos	-,-	260	260
	,	46,855	46,855

17.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de Incasur comprenden principalmente el uso de instrumentos financieros. Incasur acepta depósitos de sus clientes a tasa fija para diferentes periodos, y busca obtener márgenes de intereses por encima del promedio, invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad. Incasur busca aumentar estos márgenes consolidando fondos a corto plazo y créditos por periodos más largos a tasas más altas, manteniendo al mismo tiempo la liquidez suficiente para cubrir todas las acreencias que venzan.



Adicionalmente Incasur busca incrementar sus márgenes de interés obteniendo márgenes por encima del promedio de mercado, neto de provisiones, a través de créditos a clientes principalmente minoristas con una variedad de productos crediticios.

En este sentido, el riesgo inherente a las actividades de Incasur es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles.

Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro de Incasur es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. Incasur está expuesto a riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

17.1 Estructura de gestión de riesgos

Incasur cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

(i) Directorio -

El Directorio de Incasur es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra Incasur.

El Directorio ha creado comités especializados (Comité de riesgos y de Auditoría), en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

(ii) Comité de Riesgos -

Y CRÉDITO

El Comité de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes. Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera de Incasur para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Riesgos está compuesto por hasta tres Directores, el Gerente General y el Gerente de Riegos, se reúne de manera mensual e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

(iii) Gerencia General -

El Gerente General es responsable de asegurar la ejecución de la gestión económica, financiera y administrativa de Incasur.

Asimismo, tiene la responsabilidad de implementar y poner en funcionamiento el Sistema de Control Interno, así como, la Gestión integral de Riesgos, conforme a las disposiciones del Directorio.



Adicionalmente, es responsable de velar por el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume Incasur en el desarrollo de sus operaciones y actividades. Finalmente, es su responsabilidad comunicar e implementar la gestión de los riegos de mercado y liquidez conforme a las disposiciones aprobadas por el Directorio.

(iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)-

Establecer los lineamientos generales, responsabilidad, criterios y políticas dentro de los cuales se deberán realizar las estrategias de gestión de los activos y pasivos que conforman la exposición total de las posiciones manejadas dentro y fuera del balance Incasur.

(v) Comité de Mora-

El Comité de Mora tiene por finalidad examinar en forma particular los casos de morosidad que impactan en los indicadores de mora y establecer las debilidades del análisis en la detección del riesgo crediticio. Sirviendo de una herramienta de retroalimentación, enriquecedora para el Comité, en cuanto a riesgos encontrados.

(vi) Auditoría Interna -

Los procesos de manejo de riesgos en Incasur son monitoreados por la Gerencia de Auditoría Interna, que evalúa el diseño y la operación de los controles internos sobre el Reporte de Información Financiera, analizando tanto la adecuación como el cumplimiento de ellos. La Gerencia de Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Auditoría.

17.2. Riesgo de Crédito

(a) Incasur toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades de Incasur; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos.

Y CRÉDITO

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur no presenta créditos contingentes en sus estados financieros.

Incasur estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor. Dichos riesgos son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por producto son aprobados por el Directorio.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de créditos cuando es apropiado. A continuación, se indican otras medidas de control específicas:



(i) Garantías -

Incasur utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. Incasur implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio. Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para créditos, las garantías incluyen, entre otras, hipotecas sobre inmuebles, garantías mobiliarias sobre activos comerciales como maquinaria, vehículo.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución N°11356-2008, ver mayor detalle en la nota 2.5.

A continuación, se presenta un detalle de la concentración de las garantías de respaldo de las operaciones crediticias al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	_	2020		20	19
		No minorista	Minorista	No minorista	Minorista
		S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)
Tipo de Garan	tia		1.0		
Auto liquidable		CA	JA 47		53
Otras preferidas	S .	4,476	16,425	5,276	20,742
total		4,476	<mark>16,472</mark>	5,276	20,795
totai	-	4,470	10,472	5,270	20,133

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para Incasur como resultado de su cartera de créditos sobre la base de lo siguiente:

- 80.91 por ciento de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores (normal y CPP) establecidos por la SBS al 31 de diciembre de 2020 (86.95 por ciento, al 31 de diciembre de 2019).
- 88.35 por ciento de la cartera total de créditos está considerada como vigente al 31 de diciembre de 2020 (91.00 por ciento, al 31 de diciembre de 2019).
- El monto disponible depositado en el Banco Central de Reserva del Perú BCRP al 31 de diciembre del 2020 representa 96.86 por ciento del importe total depositado (exigible más disponible), (el 97.18 por ciento, al 31 de diciembre de 2019).

(b) Gestión de riesgo crediticio para créditos

Incasur divide la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo en cumplimiento a la Resolución 11356-2008 SBS, las categorías normadas por la Superintendencia de Banca y Seguros son: (i) normal - A, (ii) con problemas potenciales - B, (iii) deficiente - C, (iv) dudoso - D y (v) pérdida - E, y tienen las siguientes características:

- Normal (Categoría A): Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. Para el caso de los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando: presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones.



- Problemas potenciales (Categoría B): Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días. Para el caso de los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando, presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos.
- Deficiente (Categoría C): Los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días. Para el caso de los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días.
- Dudoso (Categoría D): Los deudores minoristas son clasificados en categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días. Para el caso de los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la Recuperabilidad del crédito es incierta.
- Pérdida (Categoría E): Los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días. Para el caso de Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o en liquidación y atrasos mayores a los 365 días.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, Incasur efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores a mediana empresa, pequeña y microempresa, consumo no revolvente. La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS N°11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones", nota 2.5.

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa. Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones-Resolución N° SBS 11356-2008 en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados constituye un ingreso que es registrado en el estado el estado de resultados.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en tres grupos:

i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales; ii) créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales y iii) créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos:



Al 31 de diciembre de 2020

	Créditos No minoristas	Créditos pequeñas y microempres	Créditos de consumo	Total	Porcentaje
Clasificación de la cartera de créditos	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	<u> </u>
(i) No vencidos ni deteriorados					
Normal	4,387	12,138	7,231	23,756	90.33
Con problemas potenciales	-,-	806	52	858	3.26
	4,387	12,944	7,283	24,614	93.59
(ii) Vencidos pero no deteriorados					
Normal			-,-		
Con problemas potenciales					
		-,-	-,-		
(iii) Deteriorados					
Deficiente	544	208	62	814	3.10
Dudoso	-,-	1,179	210	1,389	5.28
Perdida		3,441	164	3,605	13.71
	544	4,828	436	5,808	22.08
Total colocaciones brutas	4,931	17,772	7,719	30,422	115.68
Menos:					
Prov. para créditos de cobranza dudosa	112	3,599	412	4,123	(15.68)
Total	4,819	14,173	7,307	26,299	100.00

Al 31 de diciembre de 2020, los créditos refinanciados ascienden a S/ 1,479,090 de los cuales S/ 561,665 son clasificados como no vencidos ni deteriorados y S/ 917,425 como deteriorados.

			1 de diciembre de 20	19	
	Créditos No	Créditos pequeñas y	Créditos de	- Tabel	B
Clasificación de la cartera de créditos	minoristas S/ (000)	microempres S/ (000)	s/ (000)	Total S/ (000)	Porcentaje <u>%</u>
(i) No vencidos ni deterior <mark>ados</mark>			Y CKEL	טווע	
Normal	5,650	14,582	8,902	29,134	87.29
Con problemas poten <mark>ciales</mark>		2,476	78	2,554	7.65
	5,650	17,058	8,980	31,688	94.94
(2) \					
(ii) Vencidos pero no deteriorados Normal					
		-,-			-,-
Con problemas potenciales				-,-	
(iii) Deteriorados					
Deficiente		410	40	450	1.35
Dudoso	169	1,380	230	1,779	5.33
Perdida		2,345	182	2,527	7.57
	169	4,135	452	4,756	14.25
Total colocaciones brutas	5,819	21,193	9,432	36,444	109.19
Total Colocaciones biatas	3,019	21,193	<u> </u>	30,444	103.13
Menos:					
Prov. para créditos de cobranza dudosa	107	2,537	423	3,067	9.19
Total	5,712	18,656	9,009	33,377	100.00

Al 31 de diciembre de 2019, los créditos refinanciados ascienden a S/ 630,740, de los cuales S/ 209,569 son clasificados como no vencidos ni deteriorados y S/ 421,171 como deteriorados.



17.3. Riesgo de Mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida de valor de las carteras de Incasur producido por las fluctuaciones en las tasas de interés y tipos de cambio, entre otros. Incasur está expuesta a riesgos de mercado bajos debido a que mantiene tasas de interés fijas y cartera de créditos en soles.

El objetivo de la Gerencia de Riesgos es establecer las políticas, procesos, metodologías y controles para lograr un equilibrio entre la búsqueda de rentabilidad y la volatilidad en las variables de mercado, de acuerdo con el apetito y nivel de tolerancia al riesgo de Incasur.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa los riesgos de mercado de Incasur. Este comité tiene entre sus principales funciones definir la estrategia del manejo de los activos y pasivos, establecer y revisar los límites de riesgos de mercado, revisar y administrar la exposición al riesgo de tasa de interés de los activos y pasivos de Incasur, y revisar y fijar políticas de cobertura con miras a la remisión de utilidades y protección del patrimonio.

La Unidad de Riesgos evalúa y ratifica los límites de riesgos de mercado y revisa los modelos y políticas utilizados para la gestión de riesgos de mercado.

Los modelos, políticas y límites están sujetos a revisiones formales periódicas por parte de la Unidad en mención.

(i) Riesgo de tasa de interés -

Se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que Incasur incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de las tasas de interés, sean estas fijas o variables. Incasur, a través de la Gerencia de Finanzas y la Gerencia de Riesgos, administra activamente sus exposiciones al riesgo de tasa de interés con el fin de mejorar sus ingresos netos por intereses dentro de las políticas de apetito y tolerancia al riesgo preestablecidas. Incasur asume riesgos de tasa de interés bajos, debido a que mantiene tasas de interés fijas.

La exposición al riesgo de tasas de interés en cada moneda se controla a través de:

- El análisis de brechas por tasa de interés.
- El análisis de sensibilidad, el cual sirve para evaluar los efectos de las fluctuaciones en las tasas de interés sobre el margen financiero actual.



A continuación, se muestra el análisis de brechas de tasas de interés, marginal y acumulado en función a los plazos de vencimiento:

Paspicición al riesgo de mercado Hastia 3 meses S/(1000) S				Al 31 d	e diciembre de 202	0		
Disposible 1,425 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,195			1 año	3 años	a 5 años	Años	interés	
Disposible 1,425 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,194 18,195	Activos							
Carlar per Cobrar 1,954 8,646 13,655 5,452 148 29,855 Carlar per Cobrar 1,954 1,95		1 425		18 194				19 619
Cuentas por cobrar Cuentas	·	,		,				,
Total Activos 3,379 8,646 31,859 5,452 148 49,484		•	•					
Pasivos Depóstos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público 1,651 4,478 38,361 130 44,620 4	·							
Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público 1,651	Total Activos	3,379	8,646	31,859	5,452	148	-,-	49,484
y obligaciones con el público 1,651 4,478 38,361 130 44,620 Cuentas por pagar 1 2 2 2 2 Otros pasivos 1,651 4,478 38,361 130	Pasivos							
Cuentas por pagar Cuen	Depósitos de empresas del sistema financiero							
Cuentas por pagar Cuen	y obligaciones con el público	1,651	4,478	38,361	130	-,-		44,620
Designation Patrimonio Pa	Cuentas por pagar				-,-			
Patrimonio 1,651	Otros pasivos			O 4- 1 A				
Brecha marginal 1,728	Patrimonio	-,-	-,-	CAJA	7/7		-,-	
De 3 meses a De 3 meses a De 3 meses a 1 año a 3 años a 5 años	Total pasivos	1,651	4,478	38,361	130	-,-	-,-	44,620
Al 31 de diciembre de 2019 Septembre de 20	Brecha marginal	1,728	4,168	(6,502)	5,322	148	-,-	
Al 31 de diciembre de 2019 Septembre de 20	Brocha Acumulada	1 729	E 806	(606)	A 716	4 864		
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa interés S / (000) S / (Brecha Acumulada	1,728	5,896	(606)	4,716	4,864		
Exposición al riesgo de mercado - riesgo de tasa interés S / (000) S / (Al 31 d	e diciembre de 201	ORRO		
Hasta 3 meses 1 año 3 años a 5 años Años interés total riesgo de tasa interés S/ (000) S/			De 3 meses a				No devengan	
Activos 1,075 17,135 18,210 Cartera de créditos 2,901 8,647 15,968 5,702 190 33,408 Cuentas por cobrar	Exposición al riesgo de mercado -	Hasta 3 mases					_	total
Activos Disponible 1,075 17,135 18,210 Cartera de créditos 2,901 8,647 15,968 5,702 190 33,408 Cuentas por cobrar	•							
Disponible								
Cartera de créditos Cuentas por cobrar Cuentas por cobrar Otros Activos Total Activos 3,976 8,647 15,968 5,702 190 100 100 100 100 100 100								
Cuentas por cobrar Otros Activos <th< td=""><td>•</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>-,-</td><td></td></th<>	•						-,-	
Otros Activos <		2,901	8,647	15,968	5,702	190	-,-	33,408
Total Activos 3,976 8,647 33,103 5,702 190 51,617 Pasivos Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Cuentas por pagar <t< td=""><td>•</td><td>5/5</td><td>-,-</td><td>-,-</td><td>-,-</td><td>-,-</td><td>-,-</td><td>7,7</td></t<>	•	5/5	-,-	-,-	-,-	-,-	-,-	7,7
Pasivos Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Cuentas por pagar 46,595	Otros Activos		-,-				-v-	-,-
Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Cuentas por pagar 46,595 Otros pasivos 46,595 Total pasivos 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Brecha marginal 1,167 4,114 5,901) 5,452 190	Total Activos	3,976	8,647	33,103	5,702	190	7,7	51,617
y obligaciones con el público 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Cuentas por pagar 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 46,595 <td< td=""><td>Pasivos</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>	Pasivos							
Cuentas por pagar <td>Depósitos de empresas del sistema financiero</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td>	Depósitos de empresas del sistema financiero							
Cuentas por pagar <td>y obligaciones con el público</td> <td>2,809</td> <td>4,532</td> <td>39,004</td> <td>250</td> <td>-,-</td> <td></td> <td>46,595</td>	y obligaciones con el público	2,809	4,532	39,004	250	-,-		46,595
Otros pasivos Patrimonio 46,595 Brecha marginal 1,167 4,114 (5,901) 5,452 190	Cuentas por pagar							
Patrimonio 46,595 Total pasivos 2,809 4,532 39,004 250 46,595 Brecha marginal 1,167 4,114 (5,901) 5,452 190	Otros pasivos			-,-	-,-			
Brecha marginal 1,167 4,114 (5,901) 5,452 190	Patrimonio		-,-				-,-	
	Total pasivos	2.809	4,532	39,004	250	-,-	-,-	46,595
Brecha Acumulada 1,167 5,281 (620) 4,832 5,022		,						
	Brecha marginal			(5,901)	5,452	190		



La exposición de Incasur a este riesgo se denota principalmente al no poder hacer coincidir los calces según las fechas del cumplimiento entre sus operaciones activas y pasivas.

Por lo antes indicado, la Gerencia considera que las fluctuaciones en las tasas de interés no afectaran los resultados de Incasur.

(ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

Incasur está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. En opinión de la Gerencia, esta posición no es significativa para los estados financieros de Incasur tomados en su conjunto al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, Incasur mantiene sus principales pasivos en moneda nacional.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.618 para la compra y S/3.624 para la venta (S/3.311 para la compra y S/3.317 al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.621 por cada dólar estadounidense (S/3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos de Incasur en moneda extranjera, expresado en miles de dólares estadounidenses y su representativo en moneda nacional:

	2020		AH 2019 RU	
	US\$ (000)	S/ (000)	US\$ (000)	S/ (000)
Activos				
Disponible	11	39	10	33
Otros Activos	-,-	1	-,-	1
	11	40	10	34
Pasivos				
Oblig. con el público	-	1	3	10
		1	3	10
Posición activa, neta	11	39	7	24

Incasur maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. Incasur mide su rendimiento en Soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo, dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera de Incasur. La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio.

La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.



El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que Incasur tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los Soles, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

Cambio en tasas de cambio

Análisis de sensibilidad	%	2020 S/ (000)		2019 S/ (000)	
Depreciación					
Dólares estadounidenses	5	(2)	(1)
Dólares estadounidenses	10	(4)	(2)
Apreciación					
Dólares estadounidenses	5		2		1
Dólares estadounidenses	CA ¹⁰ A		4		2

17.4 Riesgo de liquidez. -

El riesgo de liquidez es la contingencia de que Incasur incurra en pérdidas por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y/o significativos, con el fin de disponer en forma rápida de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones o por la imposibilidad de renovar o de contratar nuevos financiamientos en condiciones normales para la entidad.

El Comité de Activos y Pasivos supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la alta gerencia y dirección y se reúne con frecuencia mensual con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de Incasur.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Límites para el control de la liquidez.
- Análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.



(a) El siguiente cuadro presenta los flujos de efectivo por pagar de Incasur de acuerdo con los plazos contractuales, sin incluir los intereses futuros por pagar, pactados en las fechas del estado de situación financiera:

	Al 31 de diciembre de 2020						
Exposición al riesgo de liquidez	Hasta 3 meses S/ (000)	De 3 meses a 1 año S/ (000)	De 1 año a 3 años S/ (000)	De 3 años a 5 años S/ (000)	Más de 5 Años S/ (000)	total S/ (000)	
Riesgo de Balance Pasivos							
Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público	1,927	7,325	10,035	130	22,523	41,940	
Cuentas por pagar	-:-	CAJA			-,-	-,-	
Total	1,927	7,325	10,035	130	22,523	41,940	
	Al 31 de diciembre de 2019						
	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 3 años	De 3 años a 5 años	Más de 5 Años	total	
Exposición al riesgo de liquidez	S/ (000)	s/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	S/ (000)	
Riesgo de Balance Pasivos							
Depósitos de empresas del sistema financiero y obligaciones con el público	-:-	132	4,310	14,842	23,842	43,126	
Cuentas por pagar			-,-	-,-			
Total	-,-	132	4,310	14,842	23,842	43,126	



17.5. Valor razonable -

(a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor o acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio cotizado en un mercado (mercado ilíquido), o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar en primera instancia, el precio cotizado en un mercado activo. De no existir se puede utilizar técnicas de valorización que consideren datos procedentes de mercados activos. En el caso que estos datos no sean observables en un mercado activo, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación. No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- (i) Instrumentos financieros contabilizados al valor razonable –
- Con relación a las inversiones que se tienen en mercados centralizados (que Incasur no presenta a la fecha) el valor razonable es igual al precio cotizado en el mercado.
- Con relación a inversiones no cotizadas (inclusive los derivados, que Incasur no presenta a la fecha), el valor razonable se determina utilizando técnicas de valorización que consideran datos de mercado (curvas de tasas de mercado y el vector de precios proporcionados por el ente regulador.
- (ii) Instrumentos cuyo valor razonable es similar al valor en libros –

Para el caso de activos o pasivos de corto plazo, como son el disponible y otros similares; se considera el valor razonable de instrumentos como su valor contable. Este método es utilizado para aquellos activos o pasivos que no tiene mayor impacto por variables del mercado como son ahorros, depósitos a plazo, activos o pasivos con tasas flotantes y similares.

(iii) Instrumentos financieros a tasa fija –

Activo financiero a tasa fija: La cartera de créditos según el oficio múltiple SBS N°1575-2014, el valor razonable de estas partidas corresponde a su valor en libros.

Pasivos financieros a tasa fija: Obligaciones con el público según oficio múltiple SBS N° 1575-2014, el valor razonable de estas partidas corresponde a su valor en libros.

Los supuestos empleados para determinar los valores estimados de mercado dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se detalla a continuación:

- Los fondos disponibles representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de mercado.



- La mayoría de los créditos de Incasur tienen tasas de interés que pueden reajustarse ante variaciones en las condiciones del mercado. En consecuencia, el valor contable neto de las provisiones para el riesgo de crédito teórico se determina considerando un buen estimado del valor razonable de esos activos a la fecha del estado de situación financiera.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones es similar a su respectivo valor en libros al cierre del ejercicio. Además, las tasas de interés que generan son comparables a las de otros pasivos similares en el mercado a la fecha del estado de situación financiera.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia de Incasur considera que los valores estimados de instrumentos financieros de Incasur no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

(b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

Incasur considera que los valores estimados de instrumentos financieros no difieren en forma significativa de sus valores en libros; por lo que se considera en el Nivel 1 de la jerarquía de valor razonable.

18.- EVENTOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.

19.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

- **AHORRO**
- (a) Incasur está sujeta al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 es de 29.5 por ciento (29.5 por ciento al 31 de diciembre de 2019), sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores, la cual, de acuerdo con lo establecido por las normas vigentes, se calcula, en el caso de Incasur, aplicando una tasa de 5 por ciento sobre la renta neta imponible.
- (b) De acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto a la Renta y sus modificatorias, las entidades establecidas en el Perú tienen la facultad de optar entre uno de los dos métodos siguientes para el (i) La pérdida tributaria se podrá compensar con utilidades futuras año a año hasta su extinción final, aplicando dicha pérdida hasta el 50 por ciento de su utilidad gravable. (ii) La pérdida tributaria podrá ser utilizada hasta cuatro años después de haberse generado.
 - Al 31 de diciembre de 2020, la pérdida tributaria arrastrables determinada por Incasur asciende a S/7'890,607 (S/6'414,154 al 31 de diciembre de 2019). Dicha pérdida viene siendo compensada, imputada año a año hasta agotar su importe, hasta el 50 por ciento de las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores hasta su extinción final.
- (c) Mediante Decreto Supremo No. D.S. N° 392-2020-EF del 15 de diciembre 2020, vigente a partir del 1° de enero 2021, la Unidad Impositiva Tributaria (U.I.T.) es de S/. 4,400.00.



(d) Modificación del Decreto Legislativo No. 1424 se establecen modificaciones sobre la deducción de gastos por intereses para la determinación del impuesto a la ganancia empresarial. En los años 2019 y 2020, el límite de endeudamiento fijado en tres veces el patrimonio neto al 31 de diciembre del año anterior será aplicable, tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018. A partir del 2021 el límite para la deducción de gastos financieros será equivalente al 30 por ciento del EBITDA de la entidad.

Tal modificación no es aplicable para empresas del sistema financiero y de seguros comprendidas en el artículo 16 de la Ley No. 26702 - "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros".

- (e) Mediante Decreto Legislativo No. 1488 publicado el 10 de mayo de 2020 se estable régimen especial de depreciación y modificación de los plazos de depreciación, dicha normativa tiene por objetivo establecer de manera excepcional y temporal un régimen de depreciación para los contribuyentes de Régimen General del impuesto a la renta, así como modificar los plazos de depreciación, mediante el incremento de las tasas de depreciación para determinados bienes, a fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos COVID-19.
- Mediante Decreto Legislativo No. 1481 publicado con fecha 8 de mayo de 2020, se extiende el plazo de arrastre de pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana registrada en el ejercicio gravable 2020 bajo el sistema "A" en base a los 5 ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio gravable 2021.
- (g) Mediante Ley No. 31104 publicada el 31 de diciembre de 2020, se dispuso la devolución del Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN) del ejercicio gravable 2020 a fin de mitigar el impacto en la economía nacional a consecuencia del COVID-19, tal devolución se efectuará con abono a cuenta a los contribuyentes, en un plazo no mayor a 30 días hábiles de presentada la solicitud.
- (h) Mediante Decreto de Urgencia No. 127-2020 publicada el 01 de noviembre de 2020 establece promover la recuperación del empleo formal, incentivando la contratación laboral y la preservación de puestos de trabajo ampliando hasta el 31 de julio de 2021 la modalidad de trabajo remoto. Asimismo, se establece el derecho a los trabajadores a la desconexión digital.
- (i) Mediante Decreto Supremo No. 009-2021-EF publicado el 26 de enero de 2021 se modifica el reglamento que establece la información financiera que las empresas del sistema financiero deban suministrar a la SUNAT sobre todas aquellas cuentas que su sumatoria supere o sea igual a siete (7) UIT, para combatir de la evasión y elusión tributaria aprobado por el Decreto Supremo No. 430- 2020-EF.
- (j) Mediante Decreto Supremo No. 008-2021-PCM publicado el 28 de enero de 2021 se prorroga el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19, estableciendo la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas hasta el 14 de febrero de 2021 según el nivel de alerta.